

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL  
DESARROLLO**

**SOLICITUD DE PROPUESTA  
No. 00113360/4853**

**“EVALUACION FINAL EXTERNA DEL PROGRAMA  
DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL RURAL  
(MAG-Amanecer Rural)”**

**EL SALVADOR**

**ENERO 2019**

[Esta es una página en blanco]

**SOLICITUD DE PROPUESTA**  
**No. 00113360/4853**

<b>Señores Proponentes:</b>	<b>FECHA: 17 de enero de 2019</b>
	<b>REFERENCIA: SOLICITUD DE PROPUESTA No. 00113360/4853 “EVALUACION FINAL EXTERNA DEL PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL RURAL (MAG-Amanecer Rural)”</b>

Estimados Señores:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una Propuesta para la provisión de servicios de realización de **“EVALUACION FINAL EXTERNA DEL PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL RURAL (MAG-Amanecer Rural)”**.

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada hasta el día **1 de febrero 2019** no después de las 10:00 am (hora local) a la dirección que se indica a continuación:

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**  
**Área de Adquisiciones**  
**Teléfono: (503) 2263-0066**  
**Fax: (503) 2209-3588**  
**Email:adquisiciones.sv@undp.org**

Su Propuesta deberá estar redactada en castellano, y será válida por un periodo mínimo de **noventa (90) días calendario.**

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Si presenta su Propuesta por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está debidamente firmada y salvaguardada en formato PDF, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace: <http://www.pnud.org/procurement/protest.shtml>.

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de

intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace:

[http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct\\_english.pdf](http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf)

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

**Area de Adquisiciones  
PNUD - El Salvador  
enero de 2019**

**Anexo 1**  
**DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS**

Contexto de los requisitos	<b>“EVALUACION FINAL EXTERNA DEL PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL RURAL (MAG-Amanecer Rural)”</b>
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Ministerio de Agricultura y Ganadería-Dirección General de Desarrollo Rural-Unidad de Gestión del Programa
Breve descripción de los servicios solicitados	El objetivo del Programa es contribuir a mejorar las oportunidades de generación de ingresos y empleo, además de garantizar la seguridad alimentaria de las familias de los pequeños productores rurales, a través del aumento y diversificación de la producción y el acceso a mercados competitivos. Esto se logrará en base a la expansión de las unidades productivas (asociativismo agro empresarial) y a la creación y consolidación de negocios y empresas rurales (agropecuarias y no-agropecuarias).
Relación y descripción de los productos esperados	Ver Términos de Referencia
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Para asegurar la calidad de los productos y del proceso de evaluación en general, todos los productos de cada fase requerirán el visto bueno de la Coordinación del Programa Amanecer Rural, antes de dar por finalizada una fase y proceder a la siguiente. En caso de no alcanzarse unos estándares aceptables de calidad, la empresa consultora responsable de realizar la Evaluación deberá hacer las modificaciones correspondientes hasta la aprobación de los productos. El tiempo estimado para cada fase deberá guardar coherencia con los objetivos perseguidos, el presupuesto disponible y estar en su integridad dentro del plazo establecido para la evaluación.
Se celebrará una conferencia previa a la presentación de la Propuesta,	N/A
Frecuencia de los informes	A definirse con la persona encargada de la supervisión del trabajo. (Ver numeral 7.4).
Requisitos de los informes de avance	Los informes deberán presentarse conforme a lo detallado en los Términos de Referencia
Localización de los trabajos	En las oficinas del Organismo asociado del PNUD en la Implementación.
Duración prevista de los trabajos	La evaluación tendrá una duración de 90 días calendario a partir de la orden de inicio.
Fecha de inicio prevista	La indicada en la respectiva Orden de Inicio emitida para tal efecto.
Fecha de terminación máxima	90 días calendario a partir de la orden de inicio.

Viajes previstos	✓ No aplica
Requisitos especiales de seguridad	✓ No Aplica
Instalaciones que facilitará el PNUD/Programa (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	✓ No Aplica
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	✓ Obligatorio
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	✓ Obligatorio
Moneda de la propuesta	✓ <u>Dólares EE.UU.</u>
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA) en la propuesta de precios	✓ <u>No</u> deberá incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA) y otros impuestos indirectos
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	<p>✓ 90 días</p> <p>En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha indicado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.</p>
Cotizaciones parciales	<p>✓ No permitidas</p> <p>LAS OFERTAS COMPLETAS SERAN EVALUADAS EN 3 ETAPAS:</p> <p>1) EXAMEN PRELIMINAR;  2) EVALUACIÓN TÉCNICA, Y  3) EVALUACIÓN ECONÓMICA.</p> <p>A continuación, se definen los criterios de evaluación que se usarán en el Examen Preliminar y la Evaluación Técnica:</p> <p>1)Examen Preliminar: Se evaluará conforme al binomio Cumple/No Cumple que las ofertas estén completas conforme a lo indicado como Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes. Las ofertas que omitan documentación solicitada podrán ser rechazadas.</p>

	<p><b>Cumple:</b> Se cumple a cabalidad con el requisito solicitado.</p> <p><b>No Cumple:</b> Lo indicado en la oferta tiene diferencias significativas con los requisitos solicitados. La oferta podrá ser rechazada.</p> <p>2) Evaluación Técnica: Se evaluarán las ofertas que hayan calificado en el Examen Preliminar: Se evaluará de acuerdo a los Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de las propuestas.</p> <p>3) Evaluación Económica: La evaluación de las propuestas financieras se efectuará aplicando la siguiente fórmula. (<math>Sf = 100 \times Fm/F</math>, donde Sf es el puntaje financiero, Fm es el precio de propuesta más bajo y F el precio de la propuesta en consideración, u otra fórmula lineal proporcional)</p>
Condiciones de pago	Ver numeral <b>10.2-Forma de pago</b>
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Ver numeral <b>10.2-Forma de pago</b>
Tipo de contrato que deberá firmarse	✓ Contrato de Servicios
Criterios de adjudicación de un contrato	<p>✓ Método de puntuación combinada, según el cual, a la experiencia, calificaciones y la metodología se les asignará un máximo del 70%, y se combinarán con la oferta de precio, que a la que se asignará un máximo de 30%.</p> <p>✓ Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.</p>
Criterios de evaluación de una propuesta	<p>Propuesta técnica (70%)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Experiencia de la organización 30 %</li> <li>✓ Metodología, enfoque y plan de ejecución 20 %</li> <li>✓ Personal clave propuesto 20%</li> </ul> <p>Propuesta financiera (30%) Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD.</p>
El PNUD adjudicará el Contrato a:	✓ Un solo proveedor del servicio

<p>Anexos a la presente SdP</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Descripción de Requisitos (Anexo 1)</li> <li>✓ Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2)</li> <li>✓ Términos y Condiciones Generales de los Servicios/ Condiciones Especiales (Anexo 3)</li> <li>✓ TDR (Anexo 4)</li> <li>✓ Metodología de Evaluación (Anexo 5)</li> <li>✓ Formato de Contrato (Anexo 6)</li> </ul>
<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)</p>	<p><b>Analista de adquisiciones</b>  <b>Dirección: Edificio Naciones Unidas</b>  <b>Boulevard Orden de Malta Sur No. 2-B, Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.</b>  <b>Telf. (503) 2263-0066</b>  <b>Fax: (503) 2209-3588</b>  <b>Dirección electrónica dedicada a este fin:</b>  <b><u><a href="mailto:adquisiciones.sv@undp.org">adquisiciones.sv@undp.org</a></u></b></p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
<p>Otras informaciones:</p>	<p>Reclamaciones de los proveedores</p> <p><a href="http://www.undp.org/procurement/protest.shtml">http://www.undp.org/procurement/protest.shtml</a>.  De no recibirse ninguna reclamación a la adjudicación dentro de los 5 días calendario posterior a la fecha de la notificación, la adjudicación quedará en firme.</p>

### Descripción de Requisitos. Condiciones Especiales

Las Condiciones Especiales complementan o enmiendan las Condiciones Generales. Cuando exista discrepancia, las siguientes disposiciones prevalecerán sobre las Condiciones Generales.

<b>Liquidación de Daños y Perjuicios</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Aplicable</b> <input type="checkbox"/> No aplicable	<p><b>Si el Proveedor deja de brindar los servicios especificados dentro del período estipulado en el contrato, el Contratante podrá, sin perjuicio de las demás acciones que se deriven del contrato, deducir del Precio del contrato, por liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al 0.5% del precio de los servicios entregados con retraso por cada día de retraso, hasta el momento de la entrega, hasta alcanzar una deducción máxima del diez por ciento (10%) del Precio del contrato de los servicios entregados con retraso. Una vez alcanzado el máximo, el comprador podrá considerar la anulación del contrato.</b></p>
Fecha límite para la presentación de demandas/preguntas aclaratorias	<p><b>Los proponentes en perspectiva que necesiten alguna aclaración con respecto a los documentos solicitados podrán dirigirse por escrito al Area de Adquisiciones del PNUD a la dirección o número de fax indicados en la SdP. Se responderá, también por escrito, a las solicitudes que se reciban 5 días antes de la fecha límite para la entrega de las Propuestas. Copias de dicha respuesta (incluyendo una aclaración a la interrogante pero sin mencionar el nombre de la entidad que la solicitó) será enviada a todos los proponentes.</b></p>
Fecha, hora y lugar de presentación de las Propuestas	<p><b>Fecha: <u>1 de febrero de 2019</u>            Hora: 10:00 am. (Hora local de El Salvador)            Lugar: Edificio Naciones Unidas            Boulevard Orden de Malta Sur No. 2-B, Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.</b></p>
Se celebrará una conferencia previa a la Propuesta,	<p><b>N/A</b></p>

<p>Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes <b>(únicamente en forma de “Copia certificada”)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ <b>Testimonio de la escritura pública de constitución de la entidad debidamente inscrita en el Registro correspondiente y/o Estatutos</b></li><li>✓ <b>Credencial vigente del representante legal u otro documento que lo acredite como tal.</b></li><li>✓ <b>Perfil de la organización que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos para los servicios que se vayan a contratar.</b></li><li>✓ <b>Tarjeta de Identificación Tributaria de la Sociedad (NIT);</b></li><li>✓ <b>Copia de Carné de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).</b></li><li>✓ <b>Copia del registro como Auditor ante el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.</b></li></ul>
--	--

## Anexo 2

### FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS<sup>1</sup>

**(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma<sup>2</sup>)**

[Insértese: lugar, fecha]

A: [Insértese: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta de fecha [especifíquese] y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

#### A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

*El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:*

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc.;*
- b) Licencias de negocios: documentos de registro, certificación de pago de Impuestos, etc.;*
- c) Informe financiero auditado más reciente: cuenta de resultados y balance general que indique su estabilidad, liquidez y solvencia financieras, su reputación en el mercado, etc.;*
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto;*
- e) Certificados y acreditación: entre otros los certificados de calidad, registros de patentes, certificados de sostenibilidad ambiental, etc.;*
- f) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.*

<sup>1</sup> Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

<sup>2</sup> El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada – dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

**B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios**

*El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.*

**C. Calificación del personal clave**

*Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:*

- a) los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.);*
- b) en los casos en que lo establezca la SdP, facilitará los currículos que den fe de las calificaciones indicadas; y*
- c) la confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.*

**D. Desglose de costos por entregable\***

	<b>Entregables</b> <i>[indíquense en los términos utilizados en la SdP]</i>	<b>Porcentaje del precio total</b>	<b>Precio</b> <i>(Suma global, todo incluido)</i>
1	Entregable 1		
2	Entregable 2		
3	....		
	<b>Total</b>	100%	

*\*Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

**E. Desglose de costos por componente [se trata aquí de un simple ejemplo]:**

<b>Descripción de actividad</b>	<b>Remuneración por unidad de tiempo</b>	<b>Periodo total de compromiso</b>	<b>Número de personas</b>	<b>Tasa total</b>
<b>I. Servicios de personal</b>				
1. Servicios en la Sede				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
2. Servicios en las oficinas de campo				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
3. Servicios en otros países				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
<b>II. Gastos de bolsillo</b>				
1. Comunicaciones				
2. Reproducción de documentos				

3. Alquiler de equipo				
4. Otros				
<b>III. Otros costos conexos</b>				

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios]*

*[Cargo]*

*[Fecha]*

## **Anexo 3**

### **Términos y Condiciones Generales de los Servicios**

#### **1.0 CONDICIÓN JURÍDICA**

Se considerará que el Contratista tiene la condición jurídica de contratista independiente con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ni el personal del Contratista ni los subcontratistas que éste utilice se considerarán bajo ningún concepto empleados o agentes del PNUD ni de las Naciones Unidas.

#### **2.0 ORIGEN DE LAS INSTRUCCIONES**

El Contratista no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con la prestación de sus servicios con arreglo a las disposiciones del presente Contrato. El Contratista evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD o a las Naciones Unidas, y prestará sus servicios velando en todo momento por salvaguardar los intereses del PNUD.

#### **3.0 RESPONSABILIDAD DEEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON SUS EMPLEADOS**

El Contratista será responsable de la competencia profesional y técnica de sus empleados, y seleccionará para los trabajos especificados en el presente Contrato a personas fiables que trabajen de modo eficaz en la ejecución de los mismos, que respeten las costumbres locales y que hagan gala de un comportamiento sujeto a elevadas normas éticas y morales.

#### **4.0 CESIÓN**

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud del mismo, a menos que cuente con el consentimiento escrito previo del PNUD.

#### **5.0 SUBCONTRATACIÓN**

Cuando se requieran servicios de subcontratistas, el Contratista deberá obtener la aprobación y la autorización escritas previas del PNUD para todos los subcontratistas. La aprobación de un subcontratista por parte del PNUD no eximirá al Contratista de ninguna de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. Las condiciones de todo subcontrato estarán subordinadas al presente Contrato y deberán ajustarse a las disposiciones del mismo.

#### **6.0 LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN**

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente

Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

## **7.0 INDEMNIZACIÓN**

El Contratista indemnizará, guardará, defenderá y mantendrá indemne, a su costa, al PNUD, sus funcionarios, agentes y empleados contra todo tipo de juicio, reclamo, demanda o responsabilidad de cualquier naturaleza o especie, incluidos los costos y gastos conexos, que derivará de actos u omisiones del Contratista o de sus empleados, funcionarios, agentes o subcontratistas en la ejecución del presente Contrato. Esta cláusula será aplicable también, entre otros, a cualquier reclamo o responsabilidad relacionada con las indemnizaciones por accidente de trabajo de los empleados del Contratista, así como con las responsabilidades por sus productos y por el uso de inventos o mecanismos patentados, material protegido por derechos de autor u otros derechos intelectuales que pudieren presentar el Contratista, sus empleados, funcionarios, agentes, personal a cargo o subcontratistas. Las obligaciones que se establecen en el presente Artículo no caducarán al término del presente Contrato.

## **8.0 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS**

- 8.1** El Contratista proporcionará y luego mantendrá seguros a todo riesgo relativos a su propiedad y a todo equipo utilizado en la ejecución del presente Contrato.
- 8.2** El Contratista proporcionará y luego mantendrá los seguros necesarios para cubrir las indemnizaciones, o su equivalente, debidas a accidentes de trabajo de su personal, que permitan cubrir cualquier reclamo debido a accidentes o fallecimientos relacionados con el presente Contrato.
- 8.3** El Contratista también proporcionará y mantendrá seguros de responsabilidad civil por un monto adecuado, a fin de cubrir las reclamos de terceros por muerte o lesiones corporales, o por pérdida de propiedad o daños a ésta, que surjan de la prestación de los servicios incluidos en este Contrato, o en relación con éstos, o por el funcionamiento de cualquier vehículo, embarcación, aeronave u otro equipo alquilado por el Contratista o propiedad de éste, o sus agentes, funcionarios, empleados o subcontratistas, que realicen trabajos o presten servicios relacionados con este Contrato.
- 8.4** Con excepción del seguro de compensación de los trabajadores, las pólizas de seguro contempladas en este Artículo deberán:
  - 8.4.1** Designar al PNUD como asegurado adicional;
  - 8.4.2** Incluir una cláusula en la que la Compañía de Seguros renuncie a subrogarse en los derechos del Contratista en contra o respecto del PNUD;
  - 8.4.3** Incluir una disposición por la cual el PNUD reciba de los aseguradores con treinta (30) días de anticipación el aviso por escrito de una cancelación o un cambio de cobertura.

- 8.5** A petición del PNUD, el Contratista proporcionará pruebas satisfactorias de la existencia de la póliza de seguro que exige el presente Artículo.

## **9.0 GRAVÁMENES/DERECHOS PRENDARIOS**

El Contratista no provocará ni permitirá la inclusión, por parte de nadie, de ningún derecho prendario, embargo, derecho de garantía u otro gravamen ante una instancia pública o ante el PNUD, debido a sumas adeudadas, vencidas o futuras, por trabajos realizados o materiales suministrados con arreglo al presente Contrato, o por cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista.

## **10.0 TITULARIDAD DEL EQUIPO**

La propiedad de cualquier equipo y suministro que pudiera proporcionar el PNUD corresponderá al PNUD, y dicho equipo será devuelto a éste a la conclusión de este Contrato o cuando el mismo ya no sea necesario para el Contratista. El equipo deberá devolverse al PNUD en las mismas condiciones en que fue entregado al Contratista, sin perjuicio de un deterioro normal debido al uso. El Contratista será responsable ante el PNUD por el equipo dañado o deteriorado más allá de un desgaste normal.

## **11.0 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

**11.1** A menos que se disponga expresamente de otro modo y por escrito en el Contrato, el PNUD será el titular de todos los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de propiedad, incluyendo, con carácter no exhaustivo, patentes, derechos de propiedad intelectual y marcas comerciales relacionadas con productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos o documentos, y de todo otro material que el Contratista haya desarrollado para el PNUD durante el periodo de vigencia del presente Contrato y que esté directamente relacionado o haya sido directamente producido o preparado durante la duración del presente Contrato y en relación con el cumplimiento del mismo. Asimismo, el Contratista reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales corresponden a trabajos llevados a cabo en virtud del Contrato suscrito con el PNUD.

**11.2** En la medida en que dicha propiedad intelectual, u otros derechos de propiedad, consista en cualquier clase de propiedad intelectual o derecho de propiedad del Contratista: (i) que exista con anterioridad al desempeño por el Contratista de sus obligaciones con arreglo al presente Contrato, o (ii) que el Contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato el PNUD no reclamará ni deberá reclamar ningún derecho de propiedad sobre la misma, y el Contratista concederá al PNUD una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para los fines y requisitos del presente Contrato.

**11.3** A petición del PNUD, el Contratista tomará todas las medidas necesarias, ejecutará todos los documentos necesarios y, en general, contribuirá a salvaguardar dichos derechos de propiedad y transferirlos al PNUD de acuerdo con los requisitos de la legislación aplicable y del Contrato.

**11.4** Con arreglo a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación o documento, y toda información compilada o recibida por el Contratista en virtud de este Contrato, será propiedad del PNUD y deberá encontrarse a disposición del PNUD para su uso o inspección en momentos y lugares razonables; asimismo, deberá ser considerado como confidencial y será entregado únicamente a funcionarios autorizados del PNUD a la conclusión de los trabajos previstos en el presente Contrato.

## **12.0 UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS**

El Contratista no hará publicidad o divulgará de ninguna manera su calidad de contratista del PNUD, ni utilizará de modo alguno el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas, abreviatura del nombre del PNUD o de las Naciones Unidas, con fines vinculados a su actividad comercial o de otro tipo.

## **13.0 NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN**

La información y los datos propiedad de cualquiera de las Partes que durante el cumplimiento del presente Contrato fuera compartida o revelada por una parte (el "Divulgador") a la otra (el "Receptor") sea considerada como ("Información Confidencial"), deberá ser tratada con la diligencia y confidencialidad pertinente, y serán manejada de la siguiente manera:

### **13.1 El Receptor de la información deberá:**

**13.1.1** utilizar la misma discreción y el mismo cuidado para evitar la revelación, publicación o divulgación de la información que le facilite el Divulgador que tendría con una información similar de su propiedad que no deseara revelar, publicar o divulgar; y,

**13.1.2** utilizar la información del Divulgador únicamente con los fines para los que le fue revelada.

**13.2** Siempre y cuando el Receptor tuviera acuerdo por escrito con las personas o entidades que se indican a continuación, que obligara a éstas a mantener el carácter confidencial de la información con arreglo al presente Contrato y al presente Artículo 13, el Receptor podría revelar la información a:

**13.2.1** cualquier otra parte que le autorice el Divulgador, mediante consentimiento previo por escrito; y

**13.2.2** los empleados, funcionarios, representantes y agentes del Receptor que tengan necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las

obligaciones del Contrato, y los empleados, funcionarios, representantes y agentes de cualquier entidad jurídica que el Receptor controle o que se encuentre bajo control compartido, y que tenga necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato, teniendo en cuenta que a tal efecto se entiende por entidad jurídica controlada:

**13.2.2.1** una entidad corporativa en la cual la Parte sea titular o controle de forma directa o indirecta, más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones o participaciones con derecho a voto; o bien

**13.2.2.2** cualquier entidad sobre la cual la Parte posea un control de gestión efectivo; o bien

**13.2.2.3** el PNUD, o un fondo afiliado a éste, como FNUDC, UNIFEM o VNU.

- 13.3** El Contratista podrá revelar Información en la medida que exija la ley, siempre y cuando –sujeto a los Privilegios e Inmidades de las Naciones Unidas, sin excepción alguna– el Contratista notifique al PNUD con suficiente antelación toda solicitud para la divulgación de la información, a fin de conceder al PNUD un tiempo razonable para tomar medidas de protección o cualquier otra medida adecuada previa.
- 13.4** El PNUD podrá revelar información en la medida en que se le solicite con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, las Resoluciones o Reglamentos de la Asamblea General o las normas promulgadas por el Secretario General.
- 13.5** El Receptor no estará impedido de revelar información obtenida por el Receptor de un tercero sin restricciones; o bien revelada por el Divulgador a un tercero sin obligación de confidencialidad; o bien que el Receptor conozca de antemano; o que haya sido desarrollada por el Receptor de manera completamente independiente a cualquier Información que le haya sido revelada.
- 13.6** Estas obligaciones y restricciones de confidencialidad mencionadas seguirán vigentes durante toda la vigencia del Contrato, incluyendo cualquier extensión del mismo; y, a menos que se disponga de otro modo, seguirán vigentes una vez rescindido el Contrato.

#### **14.0 FUERZA JUNIOR Y OTRAS MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES**

- 14.1** Cuando se produzca cualquier caso de fuerza Junior y tan pronto como sea posible, el Contratista comunicará por escrito el hecho al PNUD junto con todos los detalles pertinentes, así como cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista no pudiera, por este motivo, cumplir todas o parte de sus obligaciones, ni cumplir sus responsabilidades con arreglo al presente Contrato. El Contratista también notificará al PNUD cualquier otra modificación en las condiciones, o la aparición de cualquier acontecimiento que interfiera o amenace interferir la ejecución del presente Contrato. Al recibir la notificación que establece esta cláusula, el PNUD tomará las medidas que a su criterio considere convenientes o necesarias en las circunstancias dadas, incluyendo la autorización a favor del Contratista de una

extensión razonable de los plazos, para que éste pueda cumplir sus obligaciones según establece el presente Contrato.

- 14.2** En caso de que el Contratista no pudiera cumplir total o parcialmente las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, en razón del caso de fuerza Junior, el PNUD tendrá derecho a suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en el Artículo 15 –“Rescisión”–, con la salvedad de que el período de preaviso será de siete (7) días en lugar de treinta (30) días.
- 14.3** Por fuerza Junior, en el sentido de este Artículo, se entienden los actos fortuitos, actos de guerra (declarada o no), invasiones, revoluciones, insurrecciones u otros actos de naturaleza o fuerza similar.
- 14.4** El Contratista reconoce y acuerda que, en relación con las obligaciones derivadas del presente Contrato que el Contratista deba desempeñar en o para cualquier ámbito en el cual el PNUD esté implicado, o preparado para implicarse, o a punto de retirarse de cualquier operación de paz, humanitaria o similar, las demoras o el incumplimiento de dichas obligaciones que surjan o que se relacionen con las condiciones extremas de dichos ámbitos o cualquier acontecimiento de disturbios civiles que ocurra en dichas áreas no se considerarán en sí y por sí casos de fuerza Junior en virtud del presente Contrato

## **15.0 RESCISIÓN**

**15.1** Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato total o parcialmente por causa justificada, notificándolo a la otra Parte por escrito con un preaviso de treinta (30) días. La iniciación de un procedimiento arbitral con arreglo al artículo 16.2 infra (“Arbitraje”), no se considerará como rescisión del presente Contrato.

**15.2** El PNUD se reserva el derecho de rescindir sin causa justificada el presente Contrato en cualquier momento, notificándolo por escrito al Contratista con quince (15) días de anticipación, en cuyo caso el PNUD reembolsará al Contratista todos los gastos razonables en los que éste hubiera incurrido con anterioridad a la recepción de la notificación de rescisión.

**15.3** En caso de rescisión por parte del PNUD con arreglo al presente Artículo, no habrá pago alguno adeudado por el PNUD al Contratista, a excepción del que corresponda por los trabajos y servicios prestados satisfactoriamente, con arreglo a las cláusulas explícitas del presente Contrato.

**15.4** En caso de que el Contratista fuera declarado en quiebra, en concurso de acreedores o fuera declarado insolvente, o bien si el Contratista cediera sus derechos a sus acreedores, o si se nombrara a un administrador judicial debido a la insolvencia del Contratista, el PNUD podría, sin perjuicio de otros derechos o recursos que pudiera ejercer,

rescindir el presente Contrato en el acto. El Contratista informará inmediatamente al PNUD en caso de que se presente alguna de las situaciones arriba mencionadas.

## 16.0 RESOLUCION DE DISPUTAS

**16.1 Resolución amigable:** Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo, incumplimiento, rescisión o invalidez que surgiese en relación con el presente Contrato. En caso de que las partes desearan buscar una solución amigable mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.

**16.2 Arbitraje:** A menos que cualquier disputa, controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con este Contrato, o con su incumplimiento, rescisión o invalidación, se resolviera amigablemente de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de la otra Parte de una resolución amigable, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento. Las decisiones del tribunal arbitral estarán basadas en los principios generales del Derecho Comercial Internacional. En todas las cuestiones relacionadas con la obtención de pruebas, el tribunal arbitral deberá guiarse por el Reglamento Suplementario que Gobierna la Presentación y Recepción de la Evidencia en Arbitraje Comercial Internacional de la Asociación Internacional de Abogados, en su edición del 28 de junio de 1983. El tribunal arbitral tendrá la capacidad de ordenar la restitución o la destrucción de bienes u otras propiedades, tangibles o intangibles, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, u ordenar la rescisión del Contrato, u ordenar que se tome cualquier otra medida preventiva con respecto a los bienes, servicios o cualquier otra propiedad, tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, en forma adecuada, y de conformidad con la autoridad del tribunal arbitral según lo dispuesto en el Artículo 26 ("*Medidas cautelares*") y el Artículo 32 ("*Renuncia al derecho a objetar*") del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Asimismo, a menos que se exprese de otro modo en el Contrato, el tribunal arbitral no tendrá autoridad alguna para adjudicar intereses que excedan del tipo de interés interbancario de Londres (LIBOR) vigente en ese momento, y cualquier interés aplicable deberá ser siempre interés simple. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

## 17.0 PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada de lo estipulado en el presente Contrato o que se relacione con el mismo se considerará como renuncia, expresa o implícita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

## **18.0 EXENCIÓN IMPOSITIVA**

**18.1** El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exime a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Contratista consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.

**18.2** De igual modo, el Contratista autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Contratista cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Contratista haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Contratista el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión. En este caso, el Contratista le entregará al PNUD los comprobantes escritos por el pago de dichos impuestos, derechos o gravámenes que haya realizado y que hayan sido debidamente autorizados.

## **19.0 TRABAJO INFANTIL**

**19.1** El Contratista declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus contratistas se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores de la realización del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

**19.2** Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato de inmediato, mediante la debida notificación al Contratista y sin cargo alguno para el PNUD.

## **20.0 MINAS**

**20.1** El Contratista declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus proveedores se encuentran activa y directamente comprometido en actividades de patentes, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en

actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término “minas” se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

- 20.2** Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Contratista, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad por parte del PNUD.

## **21.0 CUMPLIMIENTO DE LA LEY**

El Contratista cumplirá con todas las leyes, ordenanzas, normas y reglamentaciones que guarden relación con sus obligaciones, con arreglo al presente Contrato.

## **22.0 EXPLOTACIÓN SEXUAL**

**22.1** El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratante o de cualquiera de sus empleados, o por cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del Contrato. Con este fin, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para que también lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, de todo intercambio de dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores sexuales o actividades que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autoriza al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o a compensación de ningún otro tipo.

**22.2** El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado/a con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista.

## **23.0 FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES**

Con arreglo al Reglamento Financiero del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para acceder en nombre del PNUD a cualquier modificación o cambio del presente Contrato, a renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier

relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable frente al PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.

**Anexo 4**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

<p><b>EVALUACIÓN FINAL EXTERNA</b> DEL PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL RURAL (MAG-Amanecer Rural)</p>
--

<b>Título del proyecto</b>	Programa de competitividad territorial rural (MAG-amanecer rural)	
<b>País</b>	El Salvador	
<b>Entidad Beneficiaria</b>	Ministerio de Agricultura y Ganadería-Dirección General de Desarrollo Rural	
<b>Entidad Ejecutora</b>	Unidad de Gestión del Programa	
<b>Duración del contrato</b>	90 días calendario	
<b>Duración del proyecto</b>	7 años	Fecha de inicio del programa: 1 de junio de 2012
		Fecha de finalización del programa: 30 de junio de 2019

**1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

El Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural) es uno de los proyectos adscritos a la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), financiado con fondos provenientes del Convenio de Financiación-Préstamo FIDA No. I-828-SV, suscrito entre la República de El Salvador y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) aprobado mediante Decreto Legislativo No. 1053 y el Contrato de Préstamo No. 1433P, suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Fondo de la OPEC para el Desarrollo Internacional (OFID) aprobado mediante Decreto Legislativo No. 1054, los cuales fueron publicados en el Diario Oficial No. 73, Tomo No. 395 del 23 de abril de 2012.

El Convenio de Financiación No. I-828-SV, para financiar el Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural por un monto estimado de US\$ 17.0 millones, entró en vigor el 1 de junio de 2012, en tal sentido las fechas de utilidad para la administración del Préstamo son: i) Fecha de Terminación del Proyecto el 30 de junio de 2017; y ii) Fecha de Cierre de la Financiación el 31 de diciembre de 2017. Con referencia al Convenio de Préstamo No. 1433P, por un monto de US\$ 15.0 millones, financiado por el Fondo de la OPEC para el Desarrollo Internacional (OFID), la fecha de efectividad fue declarada el 20 de agosto de 2012. Las inversiones de ambos préstamos se suscribieron acompañadas de una inversión en concepto de contrapartida por parte del GOES de US\$ 4.4 millones; además se contempla una contribución de los usuarios de los servicios del Programa por un monto de US\$ 4.5 millones totalizando un monto global de US\$ 40.9 millones.

Este Programa tiene una intervención nacional, incidiendo en regiones/zonas y municipios prioritarios de mayor potencial para la intensificación/diversificación de la producción, a la vez que en aquellas áreas con la mayor concentración de los grupos-objetivo del Programa (Anexo 1).

Inicialmente intervino con mayor énfasis en los departamentos de la región occidental del país, consolidando las empresas asociativas creadas con la atención del Programa de Reconstrucción y Modernización Rural (PREMODER) y promoviendo las otras líneas de acción del nuevo Programa; además complemento y reforzó, de manera coordinada, las acciones de los dos programas del FIDA operando en parte del periodo de ejecución de Amanecer Rural: Programa de Desarrollo Rural y Modernización para la Región Oriental (PRODEMORO) y el Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR CENTRAL), en las líneas especializadas de desarrollo de encadenamientos empresariales, negocios rurales y servicios financieros rurales (SFRs), atendiendo segmentos diferenciados de las asociaciones de usuarios (por ejemplo, asociaciones-empresas de mayor escala, y en procesos de consolidación).

El monto total de las operaciones cubiertas por el Programa-País del FIDA, alcanza un monto de US\$83.1 millones, durante el periodo 2010-2018, considerando: (a) los US\$47.6 millones de financiamiento del FIDA para PRODEMORO, PRODEMOR-Central y Amanecer Rural; (b) el

cofinanciamiento del Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional; y (c) los fondos de contrapartida nacional. Estos recursos del Programa-País se han ejecutado de manera coordinada bajo un Marco de Gestión de Resultados.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

### **2.1 Descripción general del proyecto (duración, alcance geográfico, grupos meta, componentes, donantes etc.)**

El programa AMANECER RURAL es implementado a través de la Unidad de Gestión del Programa (UGP), adscrita a la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) de El Salvador.

El programa tiene una duración total de 7 años, a partir de la fecha de entrada en vigor. Inicialmente estaba previsto que su ejecución fuera de cinco años a partir de la entrada en vigor del préstamo y puesta en funciones de la Unidad de Gestión del Programa. Adicionalmente, y con el propósito de superar dificultades de su proceso de puesta en marcha, se extendió su periodo de duración por un periodo adicional de 2 años.

El ámbito de intervención del programa es nacional, alcanzando a los 14 departamentos que conforman el país, en 167 municipios y con 670 organizaciones. Focaliza sus acciones en las regiones/zonas y municipios de mayor potencial para la intensificación/diversificación de la producción, a la vez que en aquellas áreas con la mayor concentración de los grupos-objetivo del Programa. El Programa MAG-Amanecer Rural inició sus operaciones en la región occidental del país y extendió sus acciones paulatinamente en todo el territorio nacional, abarcando de manera gradual y conforme la dinámica de la demanda los demás departamentos del territorio nacional.

### **2.2 Objetivos y Resultados del Programa**

#### Objetivo General

El objetivo del Programa es contribuir a mejorar las oportunidades de generación de ingresos y empleo, además de garantizar la seguridad alimentaria de las familias de los pequeños productores rurales, a través del aumento y diversificación de la producción y el acceso a mercados competitivos. Esto se logrará en base a la expansión de las unidades productivas (asociativismo agro empresarial) y a la creación y consolidación de negocios y empresas rurales (agropecuarias y no-agropecuarias).

#### Objetivos Específicos

- a) Contribuir al fortalecimiento del capital humano y social, a través del desarrollo de las capacidades asociativas, de gestión y toma de decisiones de los grupos de usuarios.
- b) Apoyar el mejoramiento de las capacidades productivas, de seguridad alimentaria y de transformación/agregación de valor de los pequeños productores/as agropecuarios y no agropecuarios organizados.
- c) Promover el desarrollo de negocios y microempresas rurales, asegurando el acceso a los mercados formales con un enfoque de encadenamientos empresariales; incorporando el diseño y puesta en práctica de instrumentos financieros innovadores que respondan a las necesidades de los pequeños productores/as rurales.
- d) Apoyar en la planificación municipal territorial en función de las cadenas productivas prioritarias y para el desarrollo de una economía solidaria (polígonos territoriales de desarrollo y producción).
- e) Contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales del Organismo Responsable y encargado de la ejecución del programa, en las acciones de desarrollo rural territorial y reducción de la pobreza.

### **2.3 Componentes del Programa**

#### **COMPONENTE A. Competitividad Empresarial y Acceso a Mercados**

OBJETIVO	El objetivo del componente es facilitar el acceso a los mercados locales, nacionales e internacionales de las asociaciones de productores/as agropecuarios y no-agropecuarios de El Salvador, a través de la implementación de encadenamientos empresariales con enfoque de género, fortaleciendo sus capacidades administrativas, de producción y comercialización, en el contexto del establecimiento y consolidación de negocios y microempresas rurales competitivas, que generen empleo e ingresos entre los grupos-objetivo del Programa en las diversas regiones del país. Se busca el desarrollo de encadenamientos empresariales: En base a la demanda del mercado (compradores) y el fortalecimiento de la competitividad de las asociaciones, y la ejecución de Planes de Negocios, se brindará apoyo y asistencia técnica en áreas empresarial, productiva, comercial y de medio ambiente.
LÍNEAS DE ACCIÓN	<p>b) Fondos de Capitalización para la Competitividad: Se harán inversiones productivas agropecuarias, riegos, infraestructura y equipos para agregación de valor, establecimiento y consolidación de industrias rurales y microempresas.</p> <p>c) Fondos de Capitalización para la Seguridad Alimentaria y Cambio Climático: Inversiones en conservación de suelos y actividades forestales, programa de incentivos de pago por servicios ambientales.</p> <p>d) Servicios financieros rurales: El acceso de las Asociaciones de productores del Programa a los Sistemas Financieros Rurales (SFRs) existentes (ahorro y crédito) y a otros instrumentos financieros innovadores a ser desarrollados en iniciativas piloto, que respondan a sus necesidades de financiamiento, capitalización y protección de riesgos (factoraje, ahorro, fondo de garantía y seguro).</p>
<b>COMPONENTE B. Asociatividad y Gestión Territorial</b>	
OBJETIVO	<p>Este componente busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades productivas, empresariales, y de gestión/planificación, con equidad intergeneracional y de género, en el ámbito de las asociaciones de productores/as, las comunidades rurales y las municipalidades en los diversos territorios de acción del Programa, bajo una estrategia diferenciada de acuerdo con el nivel de desarrollo alcanzado por las asociaciones y las localidades.</p> <p>El Componente tendrá como responsabilidad el desarrollo del capital humano, con énfasis en el fortalecimiento de las capacidades de la población joven y las mujeres, además, apoyará en el desarrollo de las capacidades de autogestión de las Organizaciones de las familias rurales y del recurso humano dedicado a la producción, las comunidades y los Territorios; que permita una utilización eficiente y eficaz de los bienes y servicios que ofrecerá el Programa, para asegurar la participación efectiva de los usuarios/as.</p>
LÍNEAS DE ACCIÓN	<p>Fortalecimiento de la asociatividad y la empresarialidad Juvenil</p> <p>Fortalecimiento Institucional y Territorial</p> <p>Seguridad Alimentaria y Adaptación al Cambio Climático</p>
<b>Unidad de Género, Juventud y Población Indígena</b>	
OBJETIVO	El objetivo general es promover la participación e incidencia con equidad de género de mujeres, hombres y jóvenes rurales en las organizaciones con negocios colectivos de carácter empresarial orientado hacia el mercado, con un enfoque de cadenas de valor y de gobernabilidad municipal.
LÍNEAS DE ACCIÓN	<p>a) Institucionalización de la perspectiva de género en cada uno de los componentes, unidades y en la estructura misma del programa.</p> <p>b) Empoderamiento de las mujeres y jóvenes rurales. Apoyar el fortalecimiento de la Política Municipal de Equidad de Género</p> <p>c) Se apoyará el fortalecimiento y/o creación de Comités o Unidades de la Mujer y juventud de los municipios, con enfoque de derechos humanos.</p>

d) Empoderamiento de las mujeres y jóvenes rurales, incluyendo fomento de la organización, legalización de organizaciones, asistencia técnica y capacitación.

e) Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población indígena y sus familias, promoviendo y apoyando acciones económicas principalmente en las áreas de la agricultura sostenible, turismo rural, artesanías, formación laboral, empleo digno, la seguridad y autonomía alimentaria, respetando la forma de ser y pensar de los pueblos indígenas.

### COMPONENTE C. Gestión del Programa

#### DESCRIPCIÓN

El programa será ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) a través de la Unidad Gerencial del Programa (UGP) en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Rural. La UGP funciona en las instalaciones de la DGDR, ubicadas en Santa Tecla.

Este componente facilitará la ejecución del programa, a través de una gestión basada en resultados y la sistematización de experiencias de implementación. La ejecución involucrará un Consejo Asesor del Programa, un Comité de Análisis y Evaluación de Propuestas de Financiamiento, y la UGP como ente de implementación y coordinación. La figura 2 presenta el organigrama completo del Programa.

## 3. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

### 3.1 Objetivo General

Evaluar los resultados alcanzados por el Programa de Competitividad Territorial Rural (MAG– Amanecer Rural) y la relación de estos con el diseño, estructura, procesos y modelo de gestión puestos en marcha durante la intervención.

### 3.2. Objetivos Específicos

- I. Revisar la pertinencia del diseño y la Teoría de cambio que subyace al Programa.
- II. Analizar en qué medida se han logrado los objetivos y resultados previstos en la formulación del Programa (marco lógico).
- III. Valorar la calidad de los principales procesos implementados y en qué medida aportaron a la consecución de los objetivos previstos.
- IV. Revisar los aspectos relacionados con la gestión del proyecto y como estos han contribuido a alcanzar los logros de los resultados. Específicamente revisar: la implicación y coordinación con las instituciones y aliados estratégicos, el funcionamiento de las unidades de gestión y organizaciones enlace, la comunicación y los procedimientos de coordinación.
- V. Conocer los impactos del proyecto en el ámbito personal/familiar (de manera diferenciada para mujeres y hombres), comunitario e institucional.
- VI. Analizar la sostenibilidad técnica, financiera, social, institucional y medioambiental del programa en los grupos meta y en el mismo territorio. Es decir, si se han generado condiciones que garanticen que los efectos del programa perduren de forma duradera después de la fecha de su conclusión.
- VII. Propiciar un proceso de aprendizaje institucional y fortalecimiento de capacidades técnicas de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que redunde en la eficacia de futuras intervenciones.
- VIII. Establecer una metodología de monitoreo y evaluación final que sea útil para replicarla en futuras intervenciones de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- IX. Analizar la existencia, pertinencia e impacto de estrategias específicas y presupuestos para la promoción del empoderamiento de las mujeres a nivel social, político y/o económico a través de las acciones del programa.
- X. Rendir cuentas de la acción en términos de revisión de resultados y pertinencia de los procedimientos establecidos en el marco del apoyo brindado por el FIDA.
- XI. Generar información sobre los factores externos y riesgos del contexto de violencia en que opera el programa que podrían haber influido de manera positiva o negativa en la ejecución y el logro de los resultados planificados.

## 4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS

### 4.1 Alcance de la evaluación

Alcance institucional	El diseño del programa propuesto está alineado con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y el nuevo marco estratégico sectorial del país
Alcance Geográfico	El proyecto ha tenido un ámbito de acción a nivel nacional. Por tanto la evaluación final al Proyecto tendrá un alcance nacional, focalizando el trabajo de campo en una muestra de departamentos/municipios/comunidades seleccionados aleatoriamente.
Alcance Temporal	La evaluación incluirá las acciones realizadas en campo y gabinete durante la fase operativa del Programa comprendida desde 2014 hasta 2018.
Alcance de componentes y acciones	<p>La evaluación Incluirá los tres componentes del Programa (Componente A. Competitividad Empresarial y Acceso a Mercados que incluye el sub componente de Servicios Financieros Rurales; Componente B. Asociatividad y Gestión Territorial, que incluye a la Unidad de Género, Juventud y Población Indígena, cuyo análisis se complementará con los resultados del proceso de evaluación<sup>3</sup> actualmente en marcha; y el Componente C. Gestión del programa.</p> <p>La evaluación, debe hacer un análisis cuantitativo y otro cualitativo en relación a los indicadores de efecto e impacto del Programa con base a su enfoque de trabajo, manteniendo como centro su población meta, y atendiendo entre otros, los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>En qué medida se ha logrado el reconocimiento del rol de la mujer y los jóvenes en el desarrollo rural, a partir de su participación en los procesos productivos, capacitación, financiamiento.</li><li>Qué implicó para el Programa incluir dentro de sus acciones el trabajo con población indígena, por ejemplo, en los procesos productivos, formativos y de incidencia.</li><li>Medir si las cadenas productivas apoyadas por el Programa son realmente rentables; si contribuyeron a la reducción de la desigualdad económica, de género y a reducir la exclusión.</li><li>Valorar la inserción sustantiva de las organizaciones apoyadas a los mercados formales y su sostenibilidad dentro de los mismos. El fortalecimiento de la asociatividad como estrategia para responder a la demanda de mercado; y la vinculación con aliados estratégicos.</li><li>En qué medida se mejoró el acceso a los Servicios Financieros Rurales (SFR), y cuál es el nivel de endeudamiento que enfrentan las organizaciones apoyada por el Programa.</li><li>Realizar una consideración de la normativa ambiental nacional vigente en los procesos de inversión a las organizaciones; así como determinar si existió adopción de tecnologías promovidas por el Programa que contribuyan a la conservación y mejor uso de los recursos naturales (suelo, agua, forestal).</li></ol>
Alcance de enfoques de desarrollo	La evaluación tomará en cuenta los principales enfoques de desarrollo haciendo énfasis en valorar la calidad de la integración del enfoque de Derechos Humanos, Desarrollo Sostenible, Interculturalidad e inclusividad.

### 4.2 Principales actores implicados en la ejecución y evaluación del programa

<sup>3</sup> Evaluación de la incorporación del enfoque de género y juventud en organizaciones que apoya el Programa Amanecer Rural.

Titulares de Derechos	Organizaciones legalmente constituidas (Asociaciones Cooperativas, Asociaciones de Desarrollo Comunal - ADESCOS, Unión de Personas – UDP) Mujeres de las organizaciones/comunidades meta Jóvenes de las organizaciones/ comunidades meta
Titulares de Obligaciones	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR)
Titulares de Responsabilidades	Otras Instituciones Gubernamentales y ONGs con quienes se hizo alianzas o convenios: Municipalidades, Asociaciones de Microregiones, Gobernación, ENA, DGFCR, Consejo Salvadoreño del Café, Dirección General de Economía Agropecuaria, Swiss Contac, CLUSA, SNV, entre otros.
Otro actores Clave	Empresas, Servicios Especializados de Consultorías, etc.

#### 4.3 Documentación relevante que se utilizará en la evaluación.

Durante la implementación del programa se generaron documentos claves para el desempeño y evaluación del mismo. El equipo evaluador seleccionado tendrá acceso al resto de la documentación necesaria para llevar a cabo su cometido, bien en formato electrónico o en papel. En estos tenemos:

##### Información Institucional

- ✓ Lineamientos y normativa del FIDA para los programas que financia
- ✓ Convenios de colaboración FIDA-Ministerio de Agricultura y Ganadería
- ✓ Marco Normativo del Ministerio de Agricultura y Ganadería: Plan Estratégico, Políticas, Reglamentos, etc.

##### Información del Programa

- ✓ Documentos de diseño del Programa
- ✓ Sistema de monitoreo
- ✓ Reglamento Operativo del proyecto y sus modificaciones: Fondos de capitalización
- ✓ Estudio de Base
- ✓ Marco Lógico
- ✓ Plan Operativo General del proyecto y sus modificaciones
- ✓ Planes operativos anuales del proyecto
- ✓ Informes semestrales y anuales del proyecto
- ✓ Auditorías.
- ✓ Informes de seguimiento del proyecto.
- ✓ Información generada por el proyecto (u otros proyectos complementarios): Diagnósticos, Sistematizaciones, estudios, informes, etc.
- ✓ Bases de Datos en formato editable, de las organizaciones atendidas por el Programa y las derivadas de la preparación del Estudio de Base del programa.

##### Información del Contexto

- ✓ Planes de Desarrollo Local de los departamentos y municipios focalizados
- ✓ Planes y políticas de igualdad a nivel municipal.

## 5. ASPECTOS A EVALUAR

### 5.1 Niveles de análisis de la evaluación

Se considera que el enfoque de evaluación más pertinente es con perspectiva sistémica, ya que éste describe la forma en que el diseño y la implementación de cualquier intervención (un proyecto, un programa, una política, una estrategia o una organización) se traducen en resultados, por medio de una cadena de relaciones causales. Explica cómo se entiende que las actividades produzcan

una serie de resultados que contribuyen a lograr los impactos finales previstos. El análisis evaluativo valorará 5 dimensiones:



**1. CONTEXTO:** La evaluación tomará en cuenta el contexto en que el proyecto se desarrolla, teniendo en cuenta por ejemplo cómo las diferencias entre los distintos contextos de país han influenciado en los resultados obtenidos, en participar el contexto de violencia y control territorial de las maras que afecta a gran parte del país.

A la vez tomará en cuenta el tipo de soluciones planteadas por el programa para cumplir con sus objetivos, los factores externos favorables así como los no favorables y como el proyecto hizo para reducir la incertidumbre en los aspectos no favorables y como potenció los factores que facilitaron la buena ejecución del proyecto.

**2. DISEÑO DEL PROYECTO:** Estudio del modo en que se concibió y elaboró el Programa. Analizará la calidad del diagnóstico inicial del proyecto y su diseño, haciendo énfasis en la validez de la Teoría de cambio del Programa, y la concordancia de este con el contexto de la población meta así como el nivel de participación de los otros actores implicados en la ejecución del Programa. Profundizará en el estudio y valoración del grado de coherencia de la planificación tanto entre los elementos que la conforman como respecto al contexto en cada uno de los departamentos en que se desarrolla el programa y finalmente si el diseño del proyecto incorpora las prioridades generales del FIDA.

**3. ESTRUCTURA DEL PROYECTO:** Valora la organización de medios y recursos necesarios para que pueda implementarse el programa: la dotación de recursos humanos, los esquemas de coordinación; los sistemas de información, de seguimiento y evaluación; los conocimientos y capacidades del personal al servicio del programa; la capacidad de implementación de entidades ejecutoras, etc.

Analizar la pertinencia, eficiencia y eficacia de la estructura establecida para la ejecución del proyecto, desde La Unidad Gerencial del Proyecto (UGP), personal técnico, personal administrativo, organismos ejecutores, enlaces con las alcaldías, líderes comunitarios, en resumen: analizar los esquemas de coordinación; los sistemas de información, de seguimiento y evaluación; los conocimientos y capacidades del personal al servicio del Programa; la capacidad de implementación de entidades ejecutoras.

**4. PROCESOS REALIZADOS:** El análisis se centrará fundamentalmente en cómo se han ejecutado las acciones previstas. Comprenderá las formas y tipos de procesos adoptados para la implementación del proyecto así como determinará la pertinencia y eficacia de estos, analizará también los flujos de información que se implementaron entre las entidades Ejecutoras, entre otros actores implicados de manera relevante en la ejecución, y entre el FIDA.

Valorará si el sistema y flujo de información generados entre los actores, durante el periodo de ejecución del proyecto, cumplimiento de los plazos y procedimientos establecidos, utilización de sistemas locales y coordinación y comunicación entre actores.

**5. RESULTADOS:** Evaluará los logros que se consiguieron producto de la ejecución del Programa, y efectos directos atribuibles al Programa o a los que esté haya contribuido, incluidos los previstos en la planificación así como los no previstos. La valoración se centrará en medir los posibles efectos del Programa, así como analizar y valorar principalmente hasta qué punto se han conseguido los resultados más inmediatos y directos establecidos (eficacia), y examinar a qué coste se alcanzan en términos de tiempo y recursos humanos, materiales y monetarios (eficiencia). Asimismo, se analizará la adecuación del diseño del convenio al contexto (pertinencia), y las bases existentes que garantizan el mantenimiento de los efectos del Programa tras su culminación (sostenibilidad).

## 5.2. Criterios y preguntas de evaluación

La evaluación del Programa integrará el enfoque de evaluación sistémica (contexto, diseño, estructura, procesos y resultados) y la evaluación orientada por criterios, en todo caso, no se restringe a los criterios “clásicos” del Comité de Ayuda al Desarrollo (pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad), sino que incorpora en su análisis criterios relevantes como cobertura, accesibilidad, inclusión, apropiación, pudiendo ser ampliado en consenso con FIDA según las expectativas y necesidades informativas de los actores implicados en el Programa.

El equipo evaluador buscará dar respuesta a las preguntas de evaluación que deberán estructurarse en una Matriz de Evaluación a la luz de los criterios de evaluación descritos en estos Términos de Referencia. La propuesta técnica de las ofertas deberá incluir una Matriz de Evaluación preliminar que será revisada y, en su caso, mejorada en consenso con el Comité de Gestión de la evaluación durante la etapa inicial de estudio de gabinete. En el siguiente cuadro presentamos los criterios de evaluación y una batería de preguntas evaluativas que podrán ser ampliadas por el equipo consultor.

<b>PERTINENCIA. Valoración de la adecuación de los objetivos y los resultados de la intervención al contexto en el que se realiza. Se analizará entre otros factores en qué medida el carácter nacional del Programa ha quedado impreso en la estrategia de ejecución y si ha contribuido con algún valor añadido a los resultados</b>	
1	¿Es adecuado el proyecto a las condiciones socio políticas, económicas y culturales presentes en la zona de actuación?
2	¿Se ha identificado claramente al grupo de beneficiarios? ¿Se ha contemplado como afecta esta necesidad a los diferentes grupos implicados? ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria y del contexto socioeducativo y laboral en el que se haya inserto?
3	¿Han cambiado las prioridades de los beneficiarios y de los procesos desde la definición de la intervención? En caso ser afirmativo ¿se ha adaptado la intervención a dichos cambios?
4	¿Fueron analizadas y tenidas en cuenta durante la implementación del proyecto otras estrategias planteadas por otras instituciones presentes en la zona o con experiencia de trabajo en la misma?
5	¿Fue establecido algún órgano consultivo donde hayan participado instituciones locales o grupos de beneficiarios en el ciclo del proyecto?
6	¿Hubo real influencia, concertación, colaboración entre el programa y las autoridades departamentales y municipales y otras instituciones públicas a nivel de políticas y acciones?
7	¿En qué medida el proyecto se alinea con las políticas nacionales, locales y regionales?
<b>EFICIENCIA. Valoración de los resultados alcanzados en función de los recursos empleados</b>	
	¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?
	¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?
	¿Cómo se han ejecutado en tiempo y forma las modificaciones sobrevenidas aprobadas?
	Analizar la relación costo – beneficio: ¿Hubo un uso eficiente de los recursos disponibles?
	¿El diseño de presupuesto y cronograma de actividades fue propicio para contribuir al alcance de los resultados y objetivos de la intervención?

	Analizar las capacidades institucionales para ejecutar la intervención y la capacidad de reacción ante demandas no previstas.
	Evaluar si el sistema de monitoreo que se ha implementado fue adecuado para contribuir al alcance de los resultados definidos a través de una efectiva retroalimentación.
<b>EFICACIA.</b> Valoración del grado de consecución de los resultados inicialmente previstos, en función de los factores internos o externos que han influido en su alcance	
	¿Está contribuyendo la intervención en el avance hacia el logro del objetivo global propuesto?
	¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención?
	¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención?
	¿Cuáles grupos beneficiarios se están beneficiando más de la intervención? Y ¿Cuáles menos?
<b>SOSTENIBILIDAD.</b> Valoración de la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda. Está estrechamente relacionada con la apropiación. Para la valoración de la sostenibilidad y viabilidad se deberán contemplar los siguientes factores entre otros: Políticas de apoyo, capacidad institucional, capacidades de la población e instancias de participación, aspectos socioculturales, factores tecnológicos, factores económicos financieros, generacionales y de género: Se analizarán igualmente aspectos relacionados con la replicabilidad del Programa	
	¿Se han generado capacidades para la réplica y sostenibilidad de los procesos una vez finalice el trabajo del equipo del programa?
	¿Se han establecido estrategias o alianzas que aseguren la sostenibilidad de las acciones implementadas? Y ¿Se han transferido los conocimientos necesarios?
	¿Existen los recursos materiales y humanos en el ámbito de actuación para asegurar la continuación de dichas acciones?
<b>COHERENCIA.</b> Se puede referir a la coherencia interna del programa (calidad del diseño o lógica de intervención) o a la coherencia externa (análisis del Programa en función de las prioridades estratégicas del país socio, y del FIDA)	
	El diseño del programa propuesto está alineado con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y el nuevo marco estratégico sectorial del país
<b>APROPIACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.</b> Valoración del grado en que las instituciones del país socio ejercen un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo, lo que implica la participación de la sociedad civil y la coordinación de las actuaciones de los donantes	
	¿Qué actores y en qué medida han participado en cada fase de la intervención?
	¿Fueron eficaces los canales de participación establecidos?
	¿Cuál es el nivel de influencia de los actores en la toma de decisiones en el proceso y la funcionalidad de los mecanismos de participación y retroalimentación previstos?
	¿En qué grado los procesos fueron apropiados por las autoridades y la población? Y ¿en qué medida esto asegura la consolidación y continuidad de los procesos emprendidos?
	¿En qué medida participan las instituciones locales / organizaciones públicas y privadas del sector salud y sectores afines en la aplicación y gestión de la intervención?
	¿En qué medida se ha promovido el impulso, regulación y desarrollo de políticas sociales dirigidas a los sectores de población en situación de mayor vulnerabilidad?
	¿En qué medida se ha contribuido a la profesionalización del sector público para que la población cuente con las mismas garantías respecto a sus derechos?
	¿En qué medida se ha fortalecido la capacidad organizativa y de interlocución de las organizaciones de la sociedad civil y de los agentes sociales?
<b>ALINEAMIENTO.</b> Análisis del Programa teniendo en cuenta su relación con las estrategias de desarrollo, los sistemas de gestión y los procedimientos establecidos por el país socio	
	Contribuye a los ejes del Plan Estratégico del MAG: Eje 1: Seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, Eje 2: Incremento de la competitividad de las cadenas agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola comercial, Eje 3: Fortalecimiento de la equidad e inclusión social, Eje 4: Sostenibilidad ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático.
<b>ARMONIZACIÓN.</b> Valoración de la coordinación con otros donantes internacionales durante la ejecución de las previsiones del Programa para evitar la dispersión de actuaciones, aprovechar las ventajas comparativas de cada uno y construir una ayuda más estable y predecible para el país socio, armonizando y simplificando los procedimientos allá donde fuera posible. Resaltamos este aspecto dado que en los mismos territorios de actuación existen otras intervenciones financiadas con fondos españoles cuya complementariedad y pertinencia de manera conjunta se desea conocer	
	¿Hubo complementariedad con otros proyectos o experiencias relacionadas a la competitividad a fin de lograr los objetivos de la intervención?
	¿Hubo coordinación con otros ministerios, municipios, o instituciones públicas?
	¿Se ha coordinado con organizaciones de la sociedad civil, otros donantes, y/o actores locales?

**IMPACTO.** El análisis del impacto del proyecto deberá visibilizar los efectos positivos y negativos que la intervención planteada tiene sobre las comunidades valorando el impacto sobre la vida de las personas, así como sobre el nivel de participación y empoderamiento de manera desagregada por género

-¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?
¿Se ha logrado un impacto positivo sobre los beneficiarios directos considerados?
¿Ha afectado la intervención negativa/positivamente a algún sector poblacional inicialmente excluido?
¿Se han establecido estrategias amortiguadoras en caso de afectar negativamente?
<b>ANÁLISIS DE GÉNERO</b> Se deberá evaluar la estrategia implementada para garantizar la participación efectiva de las mujeres en todas las fases del Proyecto, analizando en qué medida las soluciones implementadas han contemplado los intereses de estas. Se deberá analizar de manera específica el impacto del proyecto en la vida de las mujeres, en cuanto a la mejora en sus condiciones de vida, de participación y empoderamiento, con datos desagregados por sexo y edad. Se evaluará igualmente en qué medida se han visto afectadas, positiva o negativamente, las relaciones de género y si esto ha contribuido a una mayor equidad.
¿Cómo aporta el proyecto a la promoción de la equidad de género respecto a la participación de hombres y mujeres en los procesos?
¿En qué medida contribuye a la reducción de la brecha de género en los indicadores educativos, laborales o sociales en general?
¿Se ha fomentado la generación de conocimiento con perspectiva de género?

### 5.3. Hipótesis de cambios del Programa (relaciones causales)

Es fundamental que para la realización de la Evaluación se tenga claridad sobre las hipótesis de los cambios esperados por el Proyecto (efectos e impactos); es decir que los involucrados en el Proyecto necesariamente deben conocer la cadena de cambios esperados (hipótesis de cambios esperados o relaciones causales esperadas). En el siguiente cuadro se muestra las relaciones causales del MAG-AMANECER RURAL trabajadas en el diseño del programa, y que ayudaron a clarificar los efectos e impactos esperados que tendría la intervención del Programa en los territorios.

Relaciones Causales Hipótesis de Cambios Esperados por Componente

Actividades	Resultados Esperados		
	Productos	Efectos	Impactos
<b>Desarrollo de Encadenamientos Empresariales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Focalización y selección de organizaciones</li> <li>• Desarrollo de encadenamientos empresariales rurales               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnósticos y cadenas de valor</li> <li>- Desarrollo de planes de negocios</li> <li>- Capacitación y asistencia técnica</li> <li>- Acceso al Fondos de Capitalización</li> <li>- Acceso a mercados y encadenamientos</li> </ul> </li> <li>• Elaboración de manuales, sobre: i) Gestión Empresarial y ii) Buenas Prácticas Agrícolas</li> <li>• Desarrollo de la Imagen Empresarial</li> <li>• Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas</li> <li>• Promoción comercial de las cadenas de valor</li> <li>• Fondo de Capitalización para la Competitividad: inversiones agro-productivas, micro-riego, equipos de agregación de valor/transformación, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia de encadenamientos empresariales en desarrollo</li> <li>• Organizaciones capacitadas y con asistencia técnica especializada en producción y comercialización</li> <li>• Organizaciones accediendo a los fondos de capitalización y los diferentes mercados</li> <li>• Manuales elaborados</li> <li>• Imágenes empresariales desarrolladas</li> <li>• Organizaciones y usuarios certificados en BPA</li> <li>• Cadenas de valor promocionadas</li> <li>• Fondo de capitalización para la competitividad, en uso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones manejando negocios rurales competitivos empresarialmente</li> <li>• Mayores capacidades administrativas, de gestión y de negocios</li> <li>• Aumento y diversificación de la producción agropecuaria y no agropecuaria</li> <li>• Mayor valor agregado y calidad de los productos</li> <li>• Producción con altos niveles de inocuidad</li> <li>• Selección, clasificación y empaque</li> <li>• Desarrollo empresarial, productivo y comercial.</li> <li>• Mayor equipamiento e inversiones agro-productivas, de agregación de valor, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones económicas insertas en encadenamientos empresariales</li> <li>• Aumento del acceso a mercados nacionales e internacionales</li> <li>• Posicionamiento en los mercados</li> <li>• Aumento de la comercialización de productos.</li> <li>• Mayor generación de empleos e ingresos</li> <li>• Capitalización económica de las organizaciones.</li> <li>• Aumento del patrimonio de las organizaciones.</li> </ul>

Actividades	Productos	Resultados Esperados	
		Efectos	Impactos
<p><b>Seguridad Alimentaria y Adaptación al Cambio Climático</b></p> <p><u>Aumento de la producción de granos básicos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación de Extensionistas Comunitarios</li> <li>• Asistencia técnica y capacitación para obras y prácticas de Conservación de Suelos (CS)</li> <li>• Tecnología de producción de granos básicos</li> <li>• Financiamiento no reembolsable de activos productivos</li> </ul> <p><u>Adaptación al cambio climático</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obras y prácticas de Conservación de Suelos</li> <li>• Uso de cultivares tolerantes a sequías.</li> <li>• Planes de Manejo de Cuencas Hidrográficas</li> <li>• Fortalecimiento de Juntas de Regantes</li> <li>• Reservorios de agua</li> <li>• Pago por Servicios Ambientales (PSA)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extensionistas capacitados</li> <li>• Productores con AT agropecuaria y de conservación de suelos.</li> <li>• Productores/as ejecutando prácticas y obras de conservación de suelos.</li> <li>• Proyecto piloto de pago por servicios ambientales implementado</li> <li>• Productores accediendo a financiamiento no reembolsable</li> <li>• Reservorios de agua construidos</li> <li>• Juntas de regantes fortalecidas</li> <li>• Fondo para la seguridad alimentaria y adaptación al cambio climático, en operación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Productores aplicando tecnologías adaptadas al cambio climático</li> <li>• Adopción de prácticas conservacionistas de suelos</li> <li>• Aumento de los activos productivos</li> <li>• Mejora de la eficiencia del agua para riego</li> <li>• Adopción de tecnologías de cultivares tolerantes a sequías.</li> <li>• Establecimiento de un mecanismo sostenible de PSA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la seguridad alimentaria</li> <li>• Reducción de la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático</li> <li>• Aumento de la producción para el autoconsumo y el mercado.</li> <li>• Aumento de la capacidad de retención de humedad y fertilidad de los suelos.</li> <li>• Aumento de la provisión de agua para uso humano, agrícola, etc.</li> <li>• Disminución de los efectos de desastres naturales</li> <li>• Adaptación de la producción agrícola al cambio climático</li> </ul>
<p><b>Servicios Financieros Rurales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia de operación para fideicomisos del MAG</li> <li>• Convenio con BMI para ejecutar las actividades de diseño de productos financieros.</li> <li>• Diseño e innovación de instrumentos financieros.</li> <li>• Acceso de usuarios a SFRs existentes</li> <li>• Capacitación en SFRs a técnicos MAG</li> <li>• Consultorías y estudios especializados</li> <li>• Alianzas con proveedores de SFRs <ul style="list-style-type: none"> <li>- BMI para operación de los fondos</li> <li>- BCIE para fondear recursos</li> <li>- IFIs de 1er piso para operación directa de los recursos</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia de operación de fideicomisos diseñada.</li> <li>• Nuevos instrumentos financieros diseñados y desarrollados: Factoring, Microwarrant.</li> <li>• Usuarios/as con acceso a SFRs.</li> <li>• Técnicos del MAG capacitados en SFRs</li> <li>• Consultorías y estudios desarrollados</li> <li>• Convenios suscritos con el BMI, BCIE e IFIs.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fideicomisos del MAG operando</li> <li>• Nuevos instrumentos financieros operando en el mercado</li> <li>• Ampliación de la cobertura de SFRs.</li> <li>• Usuarios/as haciendo uso de los SFRs existentes.</li> <li>• Técnicos del MAG aplicando las capacidades adquiridas.</li> <li>• IFIs de 2do y 1er piso participando del Programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento y diversificación de la oferta de SFR.</li> <li>• Aumento del acceso al uso de los SFR.</li> <li>• Mejoramiento de los SFR en apoyo al desarrollo rural</li> <li>• Disminución del riesgo de las inversiones de productores</li> </ul>
<p><b>Desarrollo Humano, Asociativo y Gestión Territorial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento asociativo <ul style="list-style-type: none"> <li>- Focalización, promoción y difusión.</li> <li>- Diagnósticos y selección de grupos</li> <li>- Fortalecimiento de la asociatividad: capacitación, legalización, elaboración y</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones seleccionadas</li> <li>• Organizaciones capacitadas y con planes de desarrollo</li> <li>• Organizaciones legalizadas</li> <li>• Jóvenes y mujeres capacitados</li> <li>• Municipalidades con planes elaborados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones aplicando sus mayores capacidades organizacionales, de gestión y administración, etc.</li> <li>• Jóvenes y mujeres integrados/as a las organizaciones.</li> <li>• Municipalidades aplicando mayores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor empoderamiento de las organizaciones en los procesos productivos, económicos y sociales, con enfoque de género</li> <li>• Mayores capacidades de gestión y planificación de las Municipalidades, con enfoque de género.</li> </ul>

Actividades	Productos	Resultados Esperados	
		Efectos	Impactos
<ul style="list-style-type: none"> <li>desarrollo de planes integrales, etc.</li> <li>- Liderazgo y juventud</li> <li>• Fortalecimiento municipal y territorial               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo a la planificación</li> <li>- Capacitación de técnicos municipales</li> <li>- Apoyo al desarrollo local</li> <li>- Becas de formación técnica (para jóvenes)</li> </ul> </li> <li>• Inversiones para el desarrollo humano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicos/as capacitados/as</li> <li>• Organizaciones locales capacitadas y fortalecidas</li> <li>• Jóvenes becarios estudiando ramos técnicos.</li> <li>• Construcción de letrinas, aljibes, estufas ahorradoras de leña.</li> <li>• Mejoramiento de centros de capacitación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>capacidades de planeación</li> <li>• Organizaciones locales aplicando mayores capacidades técnicas y de coordinación de acciones.</li> <li>• Jóvenes titulados con nuevos conocimientos técnicos.</li> <li>• Mejores condiciones intra-domiciliarias de higiene y salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor participación de las mujeres en las organizaciones y toma de decisiones.</li> <li>• Mayor inserción de jóvenes en actividades económicas y laborales.</li> <li>• Disminución del consumo de leña</li> <li>• Aumento del acceso a agua potable</li> </ul>
<p><b>Fortalecimiento Institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la coordinación del MAG para el desarrollo rural</li> <li>• Programa de capacitación para técnicos del MAG</li> <li>• Asesoramiento técnico y consultorías               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Normativa para la reconversión del MAG al desarrollo rural</li> <li>- Sistema de PS&amp;E y software</li> <li>- Evaluaciones de impactos</li> <li>- Talleres de S&amp;E</li> </ul> </li> <li>• Estrategia de Gestión del Conocimiento en el Ministerio</li> <li>• Desarrollo de foros y encuentros               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Foros para el diálogo de políticas</li> <li>- Encuentros y ferias de agro negocios</li> <li>- Capacitación a proyectos FIDA</li> <li>- Talleres anuales de evaluación</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficinas creadas y equipadas</li> <li>• Programa de capacitación ejecutado</li> <li>• Asesorías y consultorías desarrolladas</li> <li>• Estrategia de Gestión del conocimiento diseñada</li> <li>• Foros y encuentros realizados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejor coordinación institucional para el desarrollo rural</li> <li>• Aplicación de capacidades adquiridas</li> <li>• Normativa de reconversión institucional del MAG en implementación</li> <li>• Mecanismos de PS&amp;E instituidos</li> <li>• Estrategia de gestión del conocimiento en operación</li> <li>• Mayor entendimiento de las estrategias y políticas del sector.</li> <li>• Socialización de experiencias y de nuevos conocimientos en el sector</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores capacidades técnicas instaladas del MAG para el desarrollo rural.</li> <li>• Aumento de las capacidades de aprendizaje y de compartimiento de los conocimientos generados en el MAG.</li> </ul>

## 6. GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN

Para una mejor coordinación y participación en el proceso de evaluación del programa, el MAG-AMANEKER RURAL designa a la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación (UPSE) como contraparte técnica del Estudio y referente técnico, adicionalmente se podrá contar con el apoyo puntual de los equipos técnicos de campo, previa solicitud oportuna de los apoyos requeridos.

## 7. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

### 7.1 Enfoque de la Evaluación

La evaluación se realizará utilizando el enfoque de evaluación orientado por la Teoría del cambio, que analiza las dimensiones de contexto, estructura, procesos y resultados; que será complementado con el modelo de evaluación por criterios, promovida por las agencias de cooperación al desarrollo (eficacia, eficiencia, pertinencia, sostenibilidad, coherencia, apropiación y fortalecimiento institucional, armonización, impacto, y análisis de género).

### 7.2 Método y Herramientas de evaluación

La evaluación utilizará una metodología mixta que contemple el uso de herramientas cuantitativas y cualitativas, porque ambas permiten profundizar en el estudio de las dimensiones del programa, al

describir y explicar los procesos de cambio generados con la intervención. La empresa consultora responsable de realizar la Evaluación presentará una propuesta metodológica que contemple y detalle las técnicas cuantitativas y cualitativas de recopilación y análisis de la información que se emplearán en la evaluación. Dichas técnicas se basarán tanto en la revisión documental como en el levantamiento de datos. Para el levantamiento de datos deberán realizarse observaciones in situ, entrevistas a actores claves, y grupos focales, entre otras técnicas de participativas para la obtención de la información. En el siguiente cuadro amplía la información:

		Descripción de métodos	Herramientas
Métodos Mixtos	Cuantitativa	Con estas herramientas se cuantificará la realidad social mediante variables, que permitirán el tratamiento de la información mediante algoritmos estadísticos. Las técnicas principales que se utilizarán en este método de investigación serán la encuesta o el cuestionario con tratamiento estadístico y sistematización. La extracción de hallazgos de naturaleza cuantificable se hará con participación de los equipos técnicos del equipo consultor seleccionado, quienes serán responsables de la aplicación de las encuestas o cuestionarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Encuestas</li> <li>✓ Cuestionarios</li> </ul>
	Cualitativa	Con estas herramientas se analizará las categorías, valoraciones, motivaciones y estructuras de las personas ante el programa y sus alcances. En tanto, el mayor peso de la evaluación recaerá en el uso de técnicas cualitativas, debido a la dificultad existente en valorar variables “sensibles” como la situación de violencia y marginación que afecta a las mujeres indígenas, que justifica la elección metodológica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Revisión de datos de fuentes secundarias</li> <li>✓ Entrevistas semi estructuradas</li> <li>✓ Entrevista en profundidad</li> <li>✓ Estudio de casos</li> <li>✓ Grupos focales</li> <li>✓ Observación participante</li> <li>✓ Técnicas participativas</li> </ul>

Se espera que la evaluación tenga un alto carácter participativo e incluya la valoración de la satisfacción de la población beneficiaria en cuanto al proceso desarrollado por el programa. La metodología participativa supondrá el trabajo conjunto con las partes interesadas, lo que implica un proceso de evaluación consensuado desde los inicios de la propia planificación metodológica. En ese sentido, se espera que la propuesta metodológica tenga en cuenta espacios de consulta y diálogo entre el personal técnico del programa, y las demás partes implicadas en el programa. En la propuesta metodológica deberá presentarse un diseño de evaluación con rigor metodológico que contemple:

- ✓ Aplicación de técnicas atendiendo a la validez y fiabilidad propias de la investigación social.
- ✓ Aplicando específicamente técnicas que faciliten la participación activa de la población beneficiaria.
- ✓ Énfasis metodológico capaz de validar los cuatro niveles de análisis valorativo: I) hallazgos, II) análisis interpretativo basado en esos datos, hechos e informaciones encontradas, III) juicios concluyentes (conclusiones) y IV) recomendaciones.
- ✓ Interpretación estándar, comprensiva de las dimensiones de la intervención (diseño, recursos, procesos y resultados) e interpretativa de las causas y factores influyentes.
- ✓ Incorporación de la perspectiva de género en todas las fases de la evaluación.

### 7.3. Duración, Fases y Productos de la evaluación

La evaluación tendrá una duración de 90 días calendario a partir de la orden de inicio. La empresa consultora responsable de realizar la Evaluación deberá presentar en su propuesta un plan de trabajo que contemple, como mínimo, las siguientes fases, su duración y productos esperados:

Fase	Principales Actividades	Productos	Plazo máximo
GABINETE	<p>Análisis de la documentación secundaria del programa.</p> <p>Reuniones de coordinación con el Comité de seguimiento de la evaluación.</p> <p>Elaboración del Plan de evaluación final: Diseño metodológico, elaboración de la matriz de evaluación, diseño muestral, elaboración de protocolos de aplicación de encuesta o cuestionario, diseño de bases de datos y herramientas cualitativas de evaluación</p> <p>Definición consensuada del Plan de trabajo de campo.</p> <p>Aplicación piloto de los instrumentos de recogida de datos para su posible ajuste antes de la aplicación general.</p> <p>Selección, contratación (a cargo del equipo consultor) y capacitación del equipo encuestador.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Informe de evaluabilidad del programa</li> <li>Plan de trabajo de campo detallado.</li> <li>Plan de evaluación final, que incluye el diseño metodológico, matriz de evaluación, diseño muestral protocolos para aplicación de encuesta, herramientas de evaluación, y cronograma general de la evaluación.</li> <li>Listado de documentación revisada.</li> </ol>	17 días calendarios
TRABAJO DE CAMPO	<p>La evaluación deberá producir información de calidad demostrable, necesaria para cubrir las necesidades de información detectadas y valorar los componentes y factores mencionados en el punto 5 (5.1 y 5.2) de este documento. Al finalizar el trabajo de campo se deberán realizar una reunión de <u>devolución de resultados preliminares</u> con los distintos organismos vinculados con la intervención.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Devolución y validación preliminar de resultados.</li> <li>Memoria de trabajo de campo.</li> <li>Base de datos cuantitativos y cualitativos proveniente de las herramientas de recopilación de datos empleadas.</li> </ol>	30 días calendarios
PROCESAMIENTO	<p>Procesamiento y análisis de la información cualitativa y cuantitativa recopilada en las fases anteriores.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de bases de datos</li> <li>Transcripción de audios de entrevistas, grupos focales, talleres, entre otros.</li> <li>Triangulación de datos cualitativo-cuantitativo, análisis e interpretación.</li> </ol>	21 días calendarios
ELABORACIÓN DE INFORME	<p>La redacción del informe de evaluación deberá atenerse a las recomendaciones del punto 7 de este documento. Se presentará un borrador que servirá de base para la discusión y retroalimentación del Comité de Gestión de la Evaluación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Documento Preliminar de la Evaluación Final del Programa (texto principal en versión impresa y digital en no más de 60 páginas).</li> <li>Informe de Evaluación Final del Programa consensuado.</li> </ol>	21 días calendarios
SOCIALIZACIÓN	<p>Con el objetivo de fomentar el aprendizaje, la rendición de cuentas y la utilización de la evaluación, una vez aprobado el informe final se hará una presentación a los principales actores de la evaluación de los resultados de la misma, sus recomendaciones y lecciones aprendidas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Participación en eventos de comunicación de resultados a diferentes públicos y actores/as.</li> <li>Herramientas para la difusión (ej. presentación en power point, infografía, etc.) para los grupos meta e institucionalidad.</li> </ol>	1 día calendario (fecha probable diciembre de 2018)

Para asegurar la calidad de los productos y del proceso de evaluación en general, todos los productos de cada fase requerirán el visto bueno de la Coordinación del Programa Amanecer Rural, antes de dar por finalizada una fase y proceder a la siguiente. En caso de no alcanzarse unos estándares aceptables de calidad, la empresa consultora responsable de realizar la Evaluación deberá hacer las modificaciones correspondientes hasta la aprobación de los productos. El tiempo estimado para cada fase deberá guardar coherencia con los objetivos perseguidos, el presupuesto disponible y estar en su integridad dentro el plazo establecido para la evaluación.

#### 7.4. Informe de evaluación

El informe de evaluación deberá presentarse en idioma castellano. Deberá ser de fácil comprensión,

claro, concreto y conciso, sin dejar de reflejar las diferentes complejidades que muestra la intervención. Su extensión no deberá exceder las 60 páginas (sin contar anexos). Irá acompañado de un resumen ejecutivo de un máximo de 8-10 páginas. Tras su presentación en formato electrónico y una vez aprobado, el equipo evaluador entregará el documento final, el cual deberá respetar la siguiente estructura:

1. **Portada**
2. **Resumen ejecutivo**
3. **Breve introducción.** *Presentación del propósito de la evaluación, las preguntas y los resultados principales, junto con: Antecedentes y objetivos de la evaluación; metodología empleada en la evaluación; condicionante y limitantes del estudio realizado; presentación del equipo de trabajo.*
4. **Breve descripción de la intervención evaluada,** *breve historia y antecedentes; objetivos y su estructura lógica de planificación; organización y gestión; actores implicados y contexto económico, social, político e institucional en el que se desarrolla la intervención.*
5. **Informe de datos,** *dando respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente, organizada de acuerdo con el enfoque integral de la evaluación propuesto. Análisis de los distintos niveles (diseño, proceso, resultados) y criterios.*
6. **Interpretación de datos.** *Exposición de la información en base a las técnicas cualitativas y cuantitativas, presentando las evidencias reveladas en relación con las preguntas de evaluación enunciadas y las interpretaciones formuladas sobre dicha evidencia. La interpretación deberá explicar los problemas y contradicciones que hayan aparecido en el desarrollo de la intervención.*
7. **Resultados y Conclusiones de la Evaluación,** *en relación con los criterios de evaluación establecidos.*
8. **Recomendaciones derivadas de la evaluación** *que se orienten a la mejora de la intervención evaluada a través de indicaciones específicas que mejoren el diseño, procedimientos de gestión, resultados e impactos de las actuaciones.*
9. **Lecciones Aprendidas** *que se desprendan de las conclusiones generales, que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones de futuros proyectos.*
10. **Anexos** *en los que se incluirán:  
Términos de referencia, anexo de indicadores con los valores de las mediciones efectuadas (medición final o actualizada), anexo metodológico donde se explicará en detalle la metodología empleada, las técnicas utilizadas, los instrumentos aplicados y otros elementos de la evaluación, un anexo de tablas y estadísticas, un anexo de la lista de entrevistados (personas y organizaciones sociales y económicas), el plan de trabajo, protocolos de aplicación de encuestas, información del muestreo utilizado, registro fotográfico, bibliografía utilizada, entre otros elementos que puedan facilitar la comprensión del proceso evaluativo desarrollado.*

La empresa presentará un total de 25 ejemplares impresos y digitales (En CDs Individuales) del Informe de Evaluación Final, considerando la línea gráfica aprobada y utilizada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, guardando la impresión física las siguientes especificaciones:

**Portada:**

Tipo de papel: Cartulina Foldcote, calibre 12, una cara brillante.  
Tamaño: Carta  
Colores: Full color  
Acabado: Documento completo: pegado y engrapado al dorso (grapa oculta, sisado en la portada para doblar con facilidad) con nombre del documento en el dorso.

**Páginas interiores:**

Tipo de papel: Papel couche, base 80 brillante ambas caras

Colores: Full color  
Acabado: Pegado y engrapado al dorso (grapa oculta, sisado en la portada para doblar con facilidad) con nombre del documento en el dorso.

Los ejemplares en formato digital, serán presentados en formato MS Word y MS Excel. Las bases de Datos de la información serán entregados en formatos compatibles con las herramientas informáticas del Programa y de la Institución (Base de Datos: MySQL, Lenguaje programación Java).

## **8. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN**

Las siguientes premisas deben ser atendidas por el quipo evaluador en todo momento y en todas las fases de la evaluación:

**INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD:** El equipo evaluador deberá garantizar su independencia respecto del objeto evaluado. Las personas integrantes del equipo de evaluación deberán comunicar previamente los posibles conflictos de intereses, prestarán un tratamiento respetuoso y no discriminatorio a todas las personas y colectivos implicados en el proceso de revisión y desempeñarán sus tareas con integridad y honestidad.

**ANONIMATO Y CONFIDENCIALIDAD:** Durante el desarrollo de la revisión se deberá garantizar el respeto a la intimidad y el adecuado tratamiento de los datos personales. Especialmente, en contextos de conflicto o riesgo para la integridad personal, se extremarán las medidas para evitar posibles daños derivados de la identificación de las personas que participen en la revisión.

**CREDIBILIDAD:** Para que sus productos resulten creíbles y asumibles ante los diferentes actores implicados, la revisión deberá responder a las diversas necesidades de información; habrá de llevarse a cabo de acuerdo al cronograma previsto; y se realizará de una forma sistemática y metodológicamente robusta, acometiendo cada una de las fases de manera clara y suficientemente argumentada, de tal modo que los hallazgos y recomendaciones resulten fundados.

**INCORPORACIÓN DE LOS ENFOQUES TRANSVERSALES:** La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los enfoques transversales de género, derechos humanos, sostenibilidad ambiental y diversidad cultural.

**UTILIDAD:** Los productos de la evaluación deberán reconocer sus propias limitaciones, reflejar las diferentes visiones sobre el objeto de la revisión, y mostrar una imagen equilibrada de éste, que permita apreciar sus logros y fortalezas, así como sus posibles carencias y debilidades. En caso de que existan discrepancias importantes entre el equipo evaluador y el Comité de Gestión de la evaluación, se dejará constancia de las mismas en el informe final.

**CONVALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes y será asimismo responsable del contenido del informe final.

**COMUNICACIÓN:** La comunicación de los hallazgos y recomendaciones se realizará de forma clara, concisa y concreta, utilizando formatos adaptados a las diferentes audiencias.

**INCIDENCIAS:** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la revisión, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al Comité de Gestión. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar el incumplimiento de lo establecido en los TDR.

**ENTREGA DE LOS INFORMES:** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto de que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas o documento equivalente.

Se reconocerá la autoría del equipo evaluador de los productos de la evaluación y que, en virtud del contrato, los derechos de reproducción, traducción, adaptación, comunicación, difusión y distribución corresponderán a la entidad beneficiaria como contratante de la evaluación. No obstante, salvo que la normativa del país no lo permita, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y FIDA se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con dicha entidad, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de la misma, cuando se requiera por otro tipo de motivos.

## 9. PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA Y EQUIPO EVALUADOR

Para la evaluación del Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural) se requiere un equipo que reúna el siguiente perfil:

<b>Perfil de la empresa Consultora</b>	<b>Cumple / No Cumple</b>
✓ Haber realizado, a satisfacción, al menos tres (3) evaluaciones de Proyectos.	
✓ Haber realizado, a satisfacción, al menos dos (2) contratos, en la realización de estudios de evaluación de proyectos de desarrollo e investigaciones socio económicas a nivel nacional y/o en el ámbito centroamericano.	
✓ Haber realizado a satisfacción, al menos dos (2) estudios realizados a satisfacción de similar naturaleza. Es decir, Levantamiento, procesamiento y análisis de información de campo en las áreas rurales, en el ámbito agropecuario y/o con organizaciones rurales nacionales	
✓ Presentar Cronograma de Actividades y descripción metodológica acorde a los plazos y	
<b>Perfil del Coordinador</b>	<b>Cumple / No Cumple</b>
✓ Profesional universitario graduado en ciencias agrícolas, económicas, negocios; de preferencia con título de maestría o doctorado en las áreas afines a su profesión y/o a la temática investigada en la presente consultoría.	
<b>Experiencia General</b>	
✓ Experiencia mínima de Cinco (5) estudios realizados en los últimos diez (10) años en la aplicación de Metodologías para la realización de Estudios de campo, y/o sistematización de experiencias y estudios de casos y/o evaluación de resultados e impactos.	
✓ Conocimientos y experiencia de trabajo de al menos 3 (tres) proyectos en el contexto Salvadoreño	
✓ Experiencia con un mínimo de dos (2) evaluaciones finales de proyectos	
<b>Experiencia específica</b>	
✓ Experiencia en el diseño y manejo de metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa, uso de herramientas y técnicas participativas con enfoque de género; mediante la realización de al menos 2 (dos) estudios previos utilizando dichas metodologías, herramientas y técnicas.	
✓ experiencia de al dos (2) proyectos relacionados con la temática de desarrollo rural, competitividad, cadenas de valor y/o emprendimiento.	
<b>Técnico 1</b>	<b>Cumple / No Cumple</b>
✓ Profesional universitario en las áreas de Estadística, Economía o Administración de empresas, de preferencia con título de maestría en áreas afines a su profesión y/o a la temática investigada en la presente consultoría.	
✓ Con cinco (5) años de experiencia general.	
✓ Con experiencia de al menos dos (2) años en las áreas de estadística y diseño muestral	
✓ Experiencia en al menos dos (2) estudios empleando técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa	
<b>Técnico 2</b>	<b>Cumple / No Cumple</b>
✓ Profesional universitario en las áreas de Agronomía o Economía agrícola, de preferencia con título de maestría en áreas afines a su profesión y/o a la temática investigada en la presente consultoría.	
✓ Con cinco (5) años de experiencia general.	

✓ Con experiencia de al menos dos (2) años en las áreas de Desarrollo Rural y/o implementación de Proyectos de Agricultura sostenible.	
✓ Experiencia en al menos dos (2) estudios empleando técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa	
<b>Técnico 3</b>	<b>Cumple / No Cumple</b>
✓ Profesional universitario en las áreas de Sociología, Trabajo Social, de preferencia con título de maestría en áreas afines a su profesión y/o a la temática investigada en la presente consultoría.	
✓ Con cinco (5) años de experiencia general.	
✓ Con experiencia de al menos dos (2) años en las áreas de proyectos de Desarrollo Humano y Social, genero, trabajo con jóvenes y/o población indígena.	
✓ Experiencia en al menos dos (2) estudios empleando técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa	
<b>Técnico 4</b>	<b>Cumple / No Cumple</b>
✓ Profesional universitario en las áreas Agronomía, Economía Agrícola, Economía, Administración de Empresas, Mercadeo, de preferencia con título de maestría en áreas afines a su profesión y/o a la temática investigada en la presente consultoría.	
✓ Con cinco (5) años de experiencia general.	
✓ Con experiencia de al menos dos (2) años en las áreas de Desarrollo Empresarial, Negocios Rurales, y Microempresas Agrícolas y No Agrícolas.	
✓ Experiencia en al menos dos (2) estudios empleando técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa	
<b>Técnico 5</b>	<b>Cumple / No Cumple</b>
✓ Profesional universitario en las áreas Agronomía, Economía Agrícola, Economía, Administración de Empresas, Contabilidad, de preferencia con título de maestría en áreas afines a su profesión y/o a la temática investigada en la presente consultoría.	
✓ Con cinco (5) años de experiencia general.	
✓ Con experiencia de al menos dos (2) años en las áreas de Servicios Financieros Rurales y micro crédito.	
✓ Experiencia en al menos dos (2) estudios empleando técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa	

## 10 PLAZO, FORMADE PAGO, PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

### 10.1. Plazo de la Evaluación

El Estudio de evaluación deberá ser realizado en un plazo máximo de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de la Orden de Inicio, la cual se espera emitir en el mes de septiembre de 2018. Las actividades de devolución de resultados, la entrega del borrador de informe final y la entrega definitiva del informe final, deberán ajustarse al programa de trabajo definitivo que aparezca en el contrato firmado entre el Programa y la empresa evaluadora.

### 10.2-Forma de pago

Los diferentes pagos a efectuarse por el Programa, deberán tener el visto bueno de la contraparte técnica del Estudio, en cuanto a la entrega de los productos esperados especificados en estos Términos, para posterior aprobación por parte de la Coordinación del MAG – AMANECER RURAL de la siguiente manera:

Pago 1	Equivalente al 20% del monto total del contrato, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendarios después de entregado los documentos de pago en las oficinas de UNOPS, contra la entrega y aprobación por parte del Programa Amanecer Rural los 4 productos indicados en la <b>fase de Gabinete</b> , establecido en el numeral 7.3 de éstos Términos de Referencia.
Pago 2	Equivalente al 30% del monto total del contrato, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendarios después de entregados los documentos de pago en la Oficina de UNOPS, contra la entrega y aprobación por parte del Programa Amanecer Rural los

	3 productos indicados en la <b>fase de Trabajo de Campo</b> , establecido en el numeral 7.3 de éstos Términos de Referencia.
Pago 3	Equivalente al 20% del monto total del contrato, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendarios, después de entregados los documentos de pago en las Oficinas de UNOPS, contra la entrega y aprobación por parte del Programa Amanecer Rural los 3 productos de la <b>fase de Procesamiento de datos</b> , establecido en el numeral 7.3 de éstos Términos de Referencia.
Pago 4	Equivalente al 20% del monto total del contrato, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendarios después de entregados los documentos de pago en las Oficinas de UNOPS, contra la entrega y aprobación por parte del Programa Amanecer Rural los productos 1 y 2, de la <b>fase de Elaboración del informe de evaluación</b> , establecido en el numeral 7,3 de éstos Términos de Referencia.
Pago Final	Equivalente al 10% del monto total del contrato, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendarios después de entregados los documentos de pago en las Oficinas de UNOPS, contra la entrega y aprobación por parte del Programa Amanecer Rural los productos 1 y 2, de la <b>fase de Socialización de los resultados de la evaluación</b> , establecido en el numeral 7,3 de éstos Términos de Referencia.

### 10.3. Presentación de las Propuestas de Evaluación

Las propuestas de evaluación presentadas deberán de contener:

1. Carta de presentación del equipo evaluador: donde se incluya una breve presentación del equipo evaluador en la que se muestre la experiencia en realización de evaluaciones en cooperación al desarrollo en el sector del Programa, así como el conocimiento demostrado del contexto de intervención (El Salvador).
2. Propuesta técnica de la evaluación: donde se incluya principales preguntas de evaluación, propuesta metodológica, productos a entregar y calendario detallado de trabajo, en el que se incluirán plazos para la aprobación de los productos intermedios por parte de la unidad gestora de la evaluación. Deberá presentarse un diseño de evaluación con rigor metodológico que contemple:
  - ✓ Aplicación de técnicas atendiendo a la validez y fiabilidad propias de la investigación social.
  - ✓ Aplicando específicamente técnicas que faciliten la participación activa de la población beneficiaria.
  - ✓ Énfasis metodológico capaz de validar los cuatro niveles de análisis valorativo: I) hallazgos, II) análisis interpretativo basado en esos datos, hechos e informaciones encontradas, III) juicios concluyentes (conclusiones) y IV) recomendaciones.
  - ✓ Interpretación estándar, comprensiva de las dimensiones de la intervención (diseño, recursos, procesos y resultados) e interpretativa de las causas y factores influyentes.
  - ✓ Incorporación de la perspectiva de género en todas las fases del análisis.
3. Aspectos Logísticos: La propuesta presentada deberá asegurar la provisión del apoyo logístico para el trabajo de oficina y de campo. En caso necesario, la empresa consultora podrá subcontratar, bajo su total responsabilidad, algunos de los servicios específicos para llevar a cabo la presente consultoría. La empresa consultora deberá preparar, reproducir y distribuir la documentación técnica para la realización del trabajo de campo y los diferentes análisis del Estudio. Asimismo, deberá Proveer de manera ágil y oportuna, los recursos logísticos necesarios para desarrollar todas aquellas funciones y tareas que se deriven de las actividades necesarias para cumplir con el cronograma de actividades consideradas en el Plan de trabajo y los respectivos productos.
4. Propuesta económica, con presupuesto detallado, desglosando las partidas de honorarios profesionales del equipo consultor y encuestadores; gastos durante el trabajo de campo (movilidad, hospedaje, alimentación, materiales, telefonía, seguros, etc.); e impuestos a pagar.

5. Equipo Evaluador, deberá presentar los CV, atestados y/o cualquier documentación probatoria del equipo evaluador junto a una descripción detallada de la distribución de tareas y funciones dentro del equipo.

Se requiere garantizar la independencia del equipo evaluador respecto de la intervención evaluada por lo que estarán excluidas las personas que hayan trabajado como personal de plantilla para la Dirección General de Desarrollo Rural -Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural), en los últimos cuatro (4) años.

Las empresas consultoras nacionales e internacionales interesadas deberán presentar una oferta técnica y económica (desglosada). La oferta técnica deberá detallar, el alcance del trabajo, la propuesta metodológica, la estrategia de recolección de información, el cronograma de actividades especificando la inversión de tiempo, nivel del esfuerzo del equipo de profesionales que participan en el estudio, mecanismos y criterios de calidad para la ejecución del Estudio; así como identificación, dentro de la propuesta, de componentes que representen un valor agregado, respecto a lo solicitado en los términos de referencia.

## ANEXOS

## **ANEXO 1. INFORMACION GENERAL DEL PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL RURAL (MAG-AMANECER RURAL)**

### **3.1. *Título***

Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)

### **3.2. *Unidad Ejecutora***

Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG, por medio de la Unidad de Gestión del Programa (UGP), adscrita a la Dirección General de Desarrollo Rural, DGDR.

### **3.3. *Duración***

AMANECER RURAL se aprobó para ejecutarse operativamente en el terreno en un período de cinco (5) años, a partir de la entrada en vigor del préstamo y puesta en funciones de la Unidad de Gestión del Programa. Adicionalmente, y con el propósito de superar dificultades de su proceso de puesta en marcha, se extendió por un periodo adicional de 2 años.

### **3.4. *Ubicación Geográfica y Área de Influencia***

Este programa tiene proyectada una intervención nacional, incidiendo en regiones/zonas y municipios prioritarios de mayor potencial para la intensificación/diversificación de la producción, a la vez que en aquellas áreas con la mayor concentración de los grupos-objetivo del Programa.

El Programa MAG-Amanecer Rural inició sus operaciones en la región occidental del país y extendió sus acciones paulatinamente en todo el territorio nacional, abarcando de manera gradual y conforme la dinámica de la demanda los demás departamentos del territorio nacional.

**Figura 1: Área de influencia del Programa**

**República de El Salvador**  
 Programa de Competitividad Territorial Rural (AMANECER RURAL)  
 Informe de diseño



17-5-2010

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Mapa elaborado por el FIDA



**3.5. Aspectos Normativos**

**3.5.1. Misión**

*Contribuir a reducir la pobreza de la población rural salvadoreña, por medio del fortalecimiento del capital humano, social y económico, a través de la implementación de negocios de carácter empresarial orientados*

*hacia el mercado formal, que sean sostenibles y que promuevan la participación incluyente y en condiciones de equidad de mujeres, hombres, jóvenes y población indígena.*

### 3.5.2. *Visión*

*Ser un Programa líder del Ministerio de Agricultura y Ganadería a nivel nacional, que contribuya al incremento de la productividad, diversificación y acceso a mercados utilizando el fortalecimiento organizacional y los encadenamientos empresariales como medios para generar empleo e ingresos de mujeres, hombres, jóvenes y población indígena del área rural.*

### 3.5.3. *Objetivo General*

El objetivo del Programa es contribuir a mejorar las oportunidades de generación de ingresos y empleo, además de garantizar la seguridad alimentaria de las familias de los pequeños productores rurales, a través del aumento y diversificación de la producción y el acceso a mercados competitivos. Esto se logrará en base a la expansión de las unidades productivas (asociativismo agro empresarial) y a la creación y consolidación de negocios y empresas rurales (agropecuarias y no-agropecuarias).

### **3.5.4. *Objetivos Específicos***

- a) Contribuir al fortalecimiento del capital humano y social, a través del desarrollo de las capacidades asociativas, de gestión y toma de decisiones de los grupos de usuarios.
- b) Apoyar el mejoramiento de las capacidades productivas, de seguridad alimentaria y de transformación/agregación de valor de los pequeños productores/as agropecuarios y no agropecuarios organizados.
- c) Promover el desarrollo de negocios y microempresas rurales, asegurando el acceso a los mercados formales con un enfoque de encadenamientos empresariales; incorporando el diseño y puesta en práctica de instrumentos financieros innovadores que respondan a las necesidades de los pequeños productores/as rurales.
- d) Apoyar en la planificación municipal territorial en función de las cadenas productivas prioritarias y para el desarrollo de una economía solidaria (polígonos territoriales de desarrollo y producción).
- e) Contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales del Organismo Responsable y encargado de la ejecución del programa, en las acciones de desarrollo rural territorial y reducción de la pobreza.

### **3.5.5. Componentes del Programa**

#### **Componente A. Competitividad Empresarial y Acceso a Mercados**

El objetivo del componente es facilitar el acceso a los mercados locales, nacionales e internacionales de las asociaciones de productores/as agropecuarios y no-agropecuarios de El Salvador, a través de la implementación de encadenamientos empresariales con enfoque de género, fortaleciendo sus capacidades administrativas, de producción y comercialización, en el contexto del establecimiento y consolidación de negocios y microempresas rurales competitivas, que generen empleo e ingresos entre los grupos-objetivo del Programa en las diversas regiones del país.

Este objetivo está fundamentado en el acceso a los mercados locales, nacionales e internacionales, para orientar acciones en: i) desarrollo de encadenamientos empresariales, que incluyen planes de negocios participativos empresariales con enfoque de género (encadenamientos), planes de inversión, asistencia técnica empresarial, productiva, comercial y de medio ambiente; ii) implementación y certificación de buenas prácticas agrícolas y de manufactura; iii) inteligencia de mercados, promoción comercial, ferias agropecuarias nacionales e internacionales, desarrollo de marcas y iv) diversificación de la producción e incremento de la competitividad de los negocios rurales.

Líneas de Acción:

a) Desarrollo de encadenamientos empresariales: En base a la demanda del mercado (compradores) y el fortalecimiento de la competitividad de las asociaciones, y la ejecución de Planes de Negocios, se brindará apoyo y asistencia técnica en áreas empresarial, productiva, comercial y de medio ambiente.

b) Fondos de Capitalización para la Competitividad: Se harán inversiones productivas agropecuarias, riegos, infraestructura y equipos para agregación de valor, establecimiento y consolidación de industrias rurales y microempresas.

c) Fondos de Capitalización para la Seguridad Alimentaria y Cambio Climático: Inversiones en conservación de suelos y actividades forestales, programa de incentivos de pago por servicios ambientales.

d) Servicios financieros rurales: El acceso de las Asociaciones de productores del Programa a los Sistemas Financieros Rurales (SFRs) existentes (ahorro y crédito) y a otros instrumentos financieros innovadores a ser desarrollados en iniciativas piloto, que respondan a sus necesidades de financiamiento, capitalización y protección de riesgos (factoraje, ahorro, fondo de garantía y seguro).

### **Componente B. Asociatividad y Gestión Territorial**

Este componente busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades productivas, empresariales, y de gestión/planificación, con equidad intergeneracional y de género, en el ámbito de las asociaciones de productores/as, las comunidades rurales y las municipalidades en los diversos territorios de acción del Programa, bajo una estrategia diferenciada de acuerdo con el nivel de desarrollo alcanzado por las asociaciones y las localidades.

El Componente tendrá como responsabilidad el desarrollo del capital humano, con énfasis en el fortalecimiento de las capacidades de la población joven y las mujeres, además, apoyará en el desarrollo de las capacidades de autogestión de las Organizaciones de las familias rurales y del recurso humano dedicado a la producción, las comunidades y los Territorios; que permita una utilización eficiente y eficaz de los bienes y servicios que ofrecerá el Programa, para asegurar la participación efectiva de los usuarios/as.

Las líneas de acción del componente son:

- Fortalecimiento de la Asociatividad y la Empresarialidad Juvenil
- Fortalecimiento Institucional y Territorial
- Seguridad Alimentaria y Adaptación al Cambio Climático

### **Unidad de Género, Juventud y Población Indígena**

El objetivo general es promover la participación e incidencia con equidad de género de mujeres, hombres y jóvenes rurales en las organizaciones con negocios colectivos de carácter empresarial orientado hacia el mercado, con un enfoque de cadenas de valor y de gobernabilidad municipal.

Los alcances de la Unidad son:

- a) Institucionalización de la perspectiva de género en cada uno de los componentes, unidades y en la estructura misma del programa.
- b) Empoderamiento de las mujeres y jóvenes rurales. Apoyar el fortalecimiento de la Política Municipal de Equidad de Género
- c) Se apoyará el fortalecimiento y/o creación de Comités o Unidades de la Mujer y juventud de los municipios, con enfoque de derechos humanos.
- d) Empoderamiento de las mujeres y jóvenes rurales, incluyendo fomento de la organización, legalización de organizaciones, asistencia técnica y capacitación.
- e) Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población indígena y sus familias, promoviendo y apoyando acciones económicas principalmente en las área de la agricultura sostenible, turismo rural, artesanías, formación laboral, empleo digno, la seguridad y autonomía alimentaria, respetando la forma de ser y pensar de los pueblos indígenas

### Componente C. Gestión del Programa.

El programa será ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) a través de la Unidad Gerencial del Programa (UGP) en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Rural. La UGP funciona en las instalaciones de la DGDR, ubicadas en Santa Tecla.

Este componente facilitará la ejecución del programa, a través de una gestión basada en resultados y la sistematización de experiencias de implementación. La ejecución involucrará un Consejo Asesor del Programa, un Comité de Análisis y Evaluación de Propuestas de Financiamiento, y la UGP como ente de implementación y coordinación. La figura 2 presenta el organigrama completo del Programa.

#### 3.5.5.1. Unidades

##### a) Administrativa-Financiera Contable

Es la unidad responsable de la administración de los recursos, contabilidad y aspectos financieros del Programa.

##### b) Planeación, Seguimiento y Evaluación.

Las actividades de Planeación, Seguimiento y Evaluación estarán bajo la responsabilidad de esta unidad.

##### c) Género y Juventud

Unidad responsable de coordinar las acciones en lo relacionado a la implementación de las acciones que incluyan la aplicabilidad de los ejes transversales de Género, Juventud y Población Indígena. Las relaciones de coordinación entre los componentes, así como de las unidades bajo la facilitación de la Coordinación de la UGP, se presenta en forma esquematizada en la figura 2.

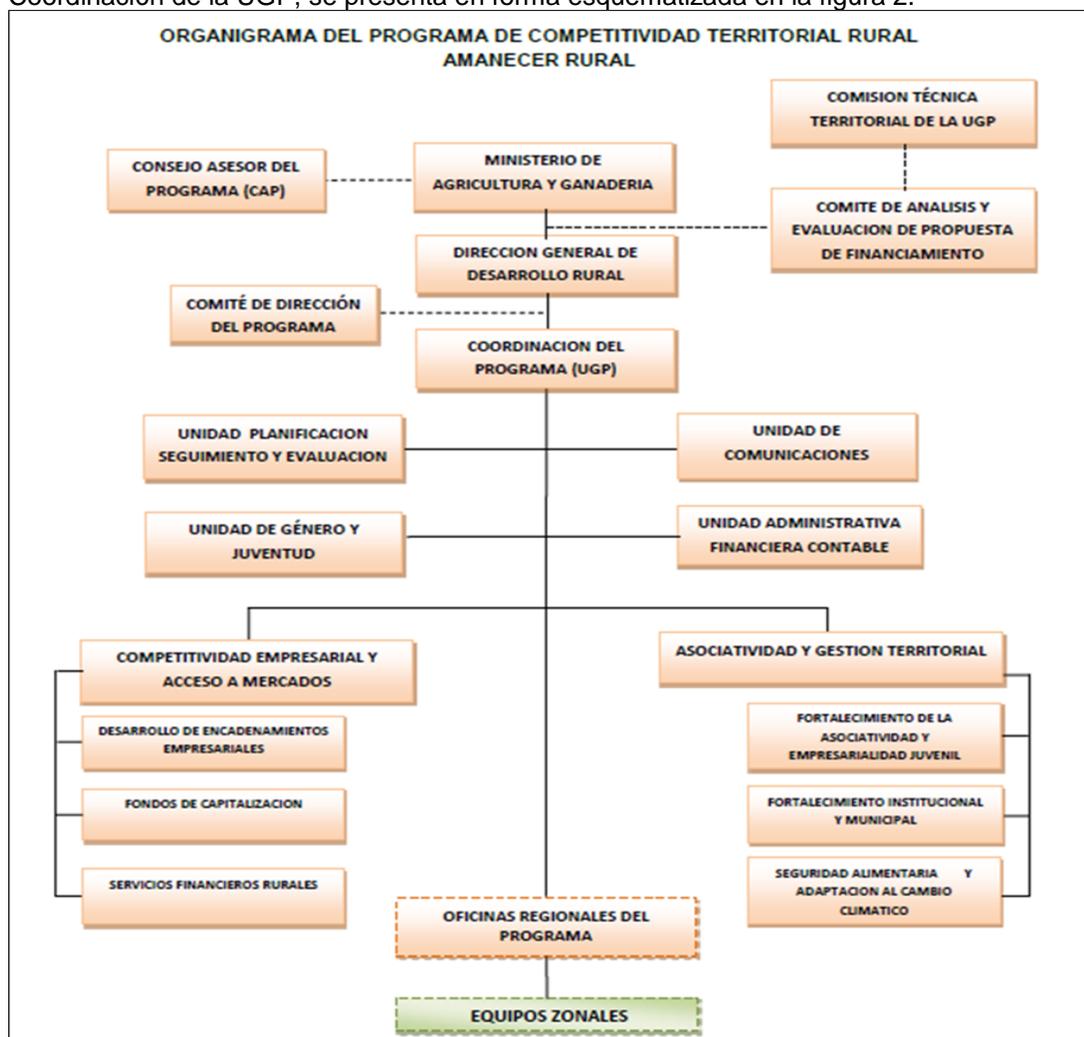


Figura 2: Organigrama de la Unidad de Gestión del Programa (UGP)  
**ANEXO 2: POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA AMANECER RURAL**

### ***Beneficiarios – Población Objetivo***

El Programa será implementado a nivel nacional, definiendo las zonas específicas en base a los siguientes criterios generales: (a) la tipología y caracterización del grupo-meta, esto es, concentración tanto de usuarios-beneficiarios vulnerables pobres, como aquellos con potencial/activos productivos para insertarse en cadenas de valor; (b) la vocación productiva de las zonas y microrregiones y, en consecuencia, la localización natural de las cadenas de valor (café, hortalizas, lechería de pequeño productor, marañón, granos básicos, etc.); (c) territorios con potencial desencadenante de desarrollo ya identificados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) en el Plan Estratégico Sectorial 2010-2014 (PES-MAG); y (d) cobertura complementaria — geográfica, socioeconómica y de temas especializados (p.ej., mayores techos financieros para asociaciones-empresas a ser consolidadas; SFRs especializados, etc.)— con los proyectos del FIDA en las regiones oriental y central-paracentral, además de alianzas con otras iniciativas de desarrollo rural (p.ej., FOMILENIO, CARE, etc.). Criterios complementarios, definidos por el gobierno, incluyen: existencia de infraestructura de comercialización y para el acceso a los mercados (calles y carreteras de acceso), de relevancia especial para ciertos productos (p.ej., lácteos y otros perecederos); y la vocación productiva de la población rural pobre, como es el caso de productos típicos/emblemáticos de pueblos específicos (denominación de origen), y los del mercado de la nostalgia.

Los grupos-objetivo a atender comprenden: pequeños productores/as agropecuarios pobres, de subsistencia, incluyendo familias sin tierra (jornaleros y arrendadores); pequeños productores/as con potencial para vincularse a los mercados; productores/as agropecuarios con vinculación incipiente a los mercados y las cadenas de valor; micro y pequeños empresarios/as rurales involucrados en la transformación/agregación de valor (agropecuarios y no-agropecuarios); productores/as de artesanías, y prestadores de servicios de turismo rural comunitario; mujeres y jóvenes rurales, y familias de ascendencia indígena.

El programa contempla atender aproximadamente a 40,000 familias, incluyendo: 14,000 familias vinculadas directamente a la producción primaria y la transformación/ agregación de valor en el contexto de los encadenamientos empresariales, asistencia técnica especializada, formulación de planes de negocio, y acceso a los fondos de capitalización y los servicios financieros rurales (SFRs) para la creación/consolidación de microempresas. Otras 26,000 familias se beneficiarán directamente de una o más de las acciones del programa, incluyendo: inversiones para el desarrollo humano (infraestructura social básica y ambiental), SFRs, organización en el ámbito de las comunidades, capacitación en extensión rural comunitaria, acciones afirmativas para jóvenes y mujeres rurales, incluyendo becas para educación técnica/inserción laboral, planificación territorial/ municipal, etc.

[Esta es una página en blanco]



**ANEXO 3. MARCO LOGICO DEL PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL RURAL (AMANECER RURAL)**

<b>MARCO LOGICO AJUSTADO JUNIO SEGÚN DOCUMENTO DISEÑO (EX ANTE)</b>		<b>Medios de Verificación</b>	<b>Riesgos/Supuestos</b>
<b>OBJETIVOS/RESULTADOS</b>	<b>INDICADOR</b>		
<p><b>Objetivo de desarrollo:</b></p> <p>Contribuir en la reducción significativa y verificable de la pobreza, la desigualdad económica y de género y, exclusión social en la República de El Salvador.</p>	<p><i>Porcentaje de disminución en la prevalencia de la desnutrición infantil (RIMS).</i></p> <p><i>Porcentaje de hogares que incrementan su índice de activos en el hogar (RIMS).</i></p> <p><i>El Índice de Desarrollo Humano del País aumenta de 0,73 a 0,78 dentro el nivel medio.</i></p>	<p>Informe de la Encuesta RIMS</p> <p>Informe de IDH de El Salvador</p>	
<p><b>Objetivo del proyecto:</b></p> <p>Los pequeños productores/as pobres rurales mejoran sus oportunidades y capacidades de generación de ingresos, empleo, negocios rurales y de soberanía y seguridad alimentaria</p>	<p><i>65% de las asociaciones y microempresas rurales fortalecidas, generan mayores ingresos, manejando negocios rentables y accediendo sosteniblemente a los mercados nacionales e internacionales.</i></p> <p><i>Desarrollo de 18 Encadenamientos Empresariales con asociaciones de productores vinculados competitivamente a los mercados.</i></p> <p><i>50 asociaciones de productores/as y microempresas rurales se posicionan en los mercados y cuentan con imágenes empresariales: marcas, logotipos y sitio Web</i></p> <p><i>50 asociaciones de productores/as, vinculadas a encadenamientos empresariales, acceden formalmente a</i></p>	<p>Informe del Estudio de Base (1er año).</p> <p>Reporte de repetición del estudio de base (6to año).</p> <p>Informe de evaluación de medio término.</p> <p>Informe de evaluación final de impactos</p> <p>Reportes del Sistema de S&amp;E.</p> <p>Informes de resultados de 2do nivel del RIMS (a partir del 3er año)</p>	<p>La voluntad política e institucional del MAG favorece la estrategia y la ejecución ágil del Programa.</p> <p>El CAFTA y el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea favorecen el mejoramiento de la competitividad y de las exportaciones agropecuarias.</p> <p>El contexto macroeconómico del país permanece estable.</p> <p>Las condiciones climáticas y geológicas permanecen estables.</p> <p>Las condiciones de seguridad en las zonas rurales beneficiadas por el proyecto favorecen la seguridad personal y la seguridad de las inversiones y empresas</p>



MARCO LOGICO AJUSTADO JUNIO SEGÚN DOCUMENTO DISEÑO (EX ANTE)		Medios de Verificación	Riesgos/Supuestos
OBJETIVOS/RESULTADOS	INDICADOR		
	<i>Servicios Financieros Rurales existentes.</i>		
	<i>56% de los productores/as organizados y vinculados a encadenamientos empresariales, autogeneran trabajos permanentes, siendo al menos el 30% empleos para mujeres y jóvenes.</i>		
	<i>4,000 usuarios/as del Programa acceden al menos a un servicio financiero existente y/o innovador.</i>		
	<i>60% de productores/as rurales atendidos mejoran su seguridad alimentaria a través de la disponibilidad y acceso (físico y económico) sostenible a alimentos básicos</i>		
	<i>En 6 años se establece un mecanismo piloto y sostenible de compensación por servicios eco sistémicos para beneficio de los productores/as-generadores de agua</i>		
	<i>35% de los jóvenes titulados en ramos técnicos se insertan en el mercado laboral y 10% inician emprendimientos rurales rentables, siendo el 30% de mujeres.</i>		
<b>Resultado 1:</b>	<i>127 asociaciones de productores y microempresas operan Planes de</i>		



MARCO LOGICO AJUSTADO JUNIO SEGÚN DOCUMENTO DISEÑO (EX ANTE)		Medios de Verificación	Riesgos/Supuestos
OBJETIVOS/RESULTADOS	INDICADOR		
Las asociaciones de productores/as rurales fortalecen sus capacidades de producción, de agregación de valor, de transformación y comercialización, etc., vinculándose competitivamente a mercados y participando de encadenamientos empresariales.	<i>Negocio y participan de “encadenamientos empresariales”, accediendo competitivamente a mercados nacionales e internacionales</i>	Reportes de evaluaciones Informes de S&E Registros del Componente Datos y registros de las organizaciones.	Los precios y las ventajas competitivas de los productos (agropecuarios y no agropecuarios) y sus derivados son favorables Las expectativas y rentabilidad de los negocios son propicios al uso del Fondo de Capitalización. Las importaciones agropecuarias no afectan condiciones de precios internos de productores y productoras agropecuarias.
	<i>8.000 productores (al menos 30% entre mujeres y jóvenes) se capacitan por “cadena de valor” en temas productivos, empresariales, de gestión y de comercialización.</i>		
	<i>En 6 años, se implementan 52 agroindustrias y 85 microempresas rurales, con Asociaciones de productores/as.</i>		
	<i>65% de los productores/as organizados mejoran y diversifican su producción, aplicando mejores prácticas y tecnologías de producción: hortalizas, frutas, lácteos, café, acuicultura, granos básicos, artesanías y turismo rural. 4,700 productores (al menos 30% entre mujeres y jóvenes) capacitados en Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufactura (BPA&amp;M), logrando 35% de ellos/as procesos de certificaciones de BPA&amp;M.</i>		
	<i>127 organizaciones vinculadas a cadenas de valor y con un estimado de 4,000 miembros(as), implementan</i>		



MARCO LOGICO AJUSTADO JUNIO SEGÚN DOCUMENTO DISEÑO (EX ANTE)		Medios de Verificación	Riesgos/Supuestos
OBJETIVOS/RESULTADOS	INDICADOR		
	<p><i>inversiones agro-productivas, accediendo a Fondos de Capitalización para la Competitividad</i></p> <p><i>2.000 productores/as incorporan 500 hectáreas de tierras al riego por goteo.</i></p>		
<p><b>Resultado 2:</b> Los usuarios/as del Programa acceden a los Servicios Financieros Rurales (SFRs) existentes y a otros instrumentos financieros innovativos que responden a sus necesidades productivas.</p>	<p><i>4.000 usuarios/as (al menos 35% entre mujeres y jóvenes) acceden y utilizan los SFR disponibles y nuevos servicios, movilizand o aproximadamente 4,0 millones de dólares.</i></p>	<p>Registros y reportes de Servicios Financieros Reportes de IFIs Informes de S&amp;E Convenios suscritos Archivos de las asociaciones de productores/as Informes de evaluación Informes y documentos de productos elaborados por BANDESAL (Nueva fuente de verificación).</p>	<p>Las Instituciones Financieras muestran apertura y participan de la estrategia de SFR del Programa. Existe demanda para los servicios financieros innovativos desarrollados por el programa.</p>
	<p><i>50 asociaciones de productores/as y microempresas, acceden y utilizan los SFR disponibles y nuevos servicios, movilizand o aproximadamente 1,5 millones de dólares</i> <i>Cerca de 100 ejecutivos y técnicos del MAG (al menos 30% mujeres) participan del programa especializado de capacitación en uso de instrumentos financieros</i></p>		
	<p><i>Diseño e innovación de 3 instrumentos financieros para el mercado de SFRs a</i></p>		



MARCO LOGICO AJUSTADO JUNIO SEGÚN DOCUMENTO DISEÑO (EX ANTE)		Medios de Verificación	Riegos/Supuestos
OBJETIVOS/RESULTADOS	INDICADOR		
	<i>partir de diagnóstico de necesidades de usuarios y usuarias.</i>		
	<i>2 fideicomisos del MAG se reactivan, movilizando al mercado de SFRs cerca de 5 millones dólares.</i>		
	<i>Al menos 2 IFIs de 2do piso y 6 IFIs de 1er piso participan del Programa, pactando alianzas estratégicas.</i>		
<p><b>Resultado 3:</b></p> <p>Los usuarios/as, asociaciones de productores y las Municipalidades fortalecen sus capacidades, organizativas, de asociación empresarial, y de gestión para el desarrollo productivo, económico y social.</p>	<p><i>200 asociaciones de productores/as fortalecen sus capacidades organizativas y de gestión para el desarrollo productivo, económico y social, siendo al menos 30 % de sus integrantes jóvenes y/o mujeres. (*)</i></p>		
	<p><i>El 60% de las asociaciones incorporan en su membresía y/o en la toma de decisiones a mujeres y jóvenes.</i></p> <p><i>50% de las asociaciones de productores/as apoyadas desarrollan planes integrales, con énfasis en la producción y encadenamientos empresariales.</i></p>		<p>(*) Incluye ADESCOS, Asociaciones de Productores (as), Cooperativas, Asociaciones de regantes, etc.</p>



MARCO LOGICO AJUSTADO JUNIO SEGÚN DOCUMENTO DISEÑO (EX ANTE)		Medios de Verificación	Riesgos/Supuestos
OBJETIVOS/RESULTADOS	INDICADOR		
	<p>150 Municipalidades del país mejoran sus capacidades de planificación e implementan planes de desarrollo territorial en función de cadenas de valor</p> <p>40 Municipalidades implementan y/o fortalecen capacidades de oficinas de la mujer y la juventud.</p> <p>1.000 jóvenes becarios (50% mujeres), se titulan en ramos técnicos</p> <p>3 Centros de capacitación fortalecidos brindan espacio físico para uso de Productores(as) beneficiarios/as del Programa</p>		
<p><b>Resultado 4:</b> Los pequeños productores/as mejoran su seguridad alimentaria a través de un mejor manejo de los recursos naturales y de la adaptación de la producción agrícola y de mitigación de riesgos al cambio climático.</p>	<p>70% de los productores/as aplican tecnologías agrícolas adaptadas al cambio climático: obras de conservación de suelos y agua, fechas de siembra, etc.</p>	Reportes de evaluaciones	Las condiciones climáticas estacionales son estables.
	<p>120 organizaciones de productores/as ejecutan obras y prácticas de conservación de suelos, mejorando su fertilidad y capacidad de retención de humedad.</p>	<p>Informes de S&amp;E</p> <p>Planes de Finca</p> <p>Proyectos de PSA</p>	<p>Productores y productoras agrícolas tienen acceso a tierras (propiedad o alquiler) para desarrollar actividades productivas</p> <p>Productores/as tienen medios y/o disponibilidad para hacer un mejor manejo agronómico de los cultivos.</p>
	<p>70% de las organizaciones de productores/as de subsistencia, incrementan en 35% la producción de</p>	<p>Planes de Manejo de Cuencas</p>	<p>Actores claves (municipalidades, usuarios del agua) están dispuestos a aportar recursos para la compensación por servicios eco sistémicos.</p>



MARCO LOGICO AJUSTADO JUNIO SEGÚN DOCUMENTO DISEÑO (EX ANTE)		Medios de Verificación	Riegos/Supuestos
OBJETIVOS/RESULTADOS	INDICADOR		
	<p><i>granos básicos destinada al autoconsumo y al mercado.</i></p> <p><i>70% de los productores/as reciben financiamiento para insumos de las obras y prácticas de conservación de suelos, con recursos no reembolsables del Fondo de Seguridad Alimentaria y Adaptación al Cambio Climático.</i></p> <p>Se ejecutan 3 proyectos pilotos de compensación por servicios eco sistémicos, beneficiando a 400 productores/as usuarios del Programa</p>		
<p><b>Resultado 5:</b></p> <p>Las familias pobres rurales acceden a mejores condiciones intradomiciliarias y de salud.</p>	<p><i>12,000 productores(as) rurales mejoran condiciones de saneamiento básico ambiental intradomiciliarias mediante la dotación de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 4.500 letrinas unifamiliares.</li> <li>- 4.500 aljibes para captación de agua de lluvia.</li> <li>- 12,000 estufas ahorradoras de leña.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de S&amp;E.</li> <li>• Informes de seguimiento y supervisión de campo.</li> <li>• Informes de evaluaciones</li> </ul>	<p>Municipalidades y comunidades acuerdan una estrategia para la construcción de las obras.</p> <p>Ministerios responsables de otorgar avales y permisos lo hacen de forma oportuna.</p>
<p><b>Resultado 6:</b></p>	<p><i>El Ministerio mejora la coordinación y gestión de la ejecución de al menos 3 proyectos de desarrollo rural, con</i></p>		



MARCO LOGICO AJUSTADO JUNIO SEGÚN DOCUMENTO DISEÑO (EX ANTE)		Medios de Verificación	Riegos/Supuestos
OBJETIVOS/RESULTADOS	INDICADOR		
El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) mejora sus capacidades institucionales y operativas para el desarrollo e implementación de políticas, estrategias, instrumentos y programas de desarrollo rural.	<i>financiamiento de la cooperación internacional</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria anual de actividades del MAG.</li> <li>• Informes de consultorías</li> <li>• Reportes de S&amp;E.</li> <li>• Informes de los foros y encuentros.</li> </ul>	<p>El Ministerio apuesta continuidad y efectividad al proceso de reconversión institucional iniciado.</p> <p>El MAG y sus dependencias cuentan con recursos financieros, materiales y humanos para dar continuidad a las acciones de apoyo a las organizaciones rurales atendidas por proyectos FIDA.</p>
	<i>Al menos 200 técnicos(as) del Ministerio se capacitan en temas de desarrollo rural y de encadenamientos empresariales y acceso a mercados, servicios financieros, siendo al menos 30% mujeres</i>		
	<i>En 6 años se establecen 4 consultorías especializadas para desarrollar y operar mecanismos armónicos de PS&amp;E en el Ministerio.</i>		
	<i>Hasta el 3er año del Programa se inicia la operación de la Estrategia de Gestión del Conocimiento y Comunicación en el Ministerio.</i>		
	<i>El MAG fortalece la coordinación interinstitucional y de consenso para la aplicación de las estrategias y políticas sectoriales.</i>		
	<i>Dirección de Desarrollo Rural del MAG fortalece su capacidad de armonizar y estandarizar los Sistemas de PS&amp;E de proyectos de desarrollo rural promovidos por el FIDA</i>		

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

[Esta es una página en blanco]

**Metodología de Evaluación**

**A) La evaluación de las propuestas técnicas se efectuará de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 – Descripción de Requisitos, aplicando los siguientes criterios:**

(a) Experiencia específica de la empresa prestadora del servicio	20%	200 puntos
(b) Metodología, plan de trabajo, concepto y enfoque para el cumplimiento de los términos de referencia.	20%	200 puntos
(c) Las calificaciones y experiencia del personal directivo y equipo técnico propuesto.	60%	600 puntos
Total ➤	100%	1000 puntos

Para cada uno de los subcriterios, de los criterios antes indicados a evaluar, se calificará indicando el "cumplimiento" o "no cumplimiento" con relación a lo requerido en los términos de referencia y metodología de evaluación, Si la propuesta cumple recibirá el puntaje correspondiente al 70% de cada subcriterio evaluado, en caso de no cumplimiento se evaluará con cero puntos, y el criterio se declarará inhabilitado.

El detalle de la evaluación de cada uno de los criterios es el siguiente:

**(a) Experiencia específica de la empresa.**

La evaluación considerará un análisis de la experiencia específica por trabajos similares al objeto de los términos de referencia llevados a cabo en los últimos cinco años. Este análisis incluirá el período de duración de los contratos acumulados en años y el monto acumulado de los contratos para el período mencionado. Cada uno de los rubros será afectado por el porcentaje de participación de la Entidad en cada contrato respectivamente.

Para la evaluación de este criterio, la Entidad debe presentar el detalle y monto en dinero de los servicios prestados en auditoría vinculados directamente con este tipo de servicios requeridos.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Descripción	Parcial
➤a.1 Haber realizado, a satisfacción, al menos tres (3) evaluaciones de Proyectos.	65
➤a.2 Haber realizado, a satisfacción, al menos dos (2) contratos, en la realización de estudios de evaluación de proyectos de desarrollo e investigaciones socio económicas a nivel nacional y/o en el ámbito centroamericano.	65
➤a.3 Haber realizado a satisfacción, al menos dos (2) estudios realizados a satisfacción de similar naturaleza. Es decir, Levantamiento, procesamiento y análisis de información de campo en las áreas rurales, en el ámbito agropecuario y/o con organizaciones rurales nacionales	70
Subtotal (mínimo 140 puntos) ➤	200

➤a.1 Haber realizado, a satisfacción, al menos tres (3) evaluaciones de Proyectos 65.0 puntos

Se otorgará puntaje de la siguiente manera:

Menos de 3 evaluaciones de proyectos	0.0 puntos
3 evaluaciones de proyectos	45.5 puntos
Mas de 3 evaluaciones de proyectos	65.0 puntos

➤a.2 Haber realizado, a satisfacción, al menos dos (2) contratos, en la realización de estudios de evaluación de proyectos de desarrollo e investigaciones socio económicas a nivel nacional y/o en el ámbito centroamericano. 65.0 puntos

Se otorgará puntaje de la siguiente manera:

Menos de 2 contratos	0.0 puntos
2 contratos	45.5 puntos
Mas de 2 contratos	65.0 puntos

➤a.3 Haber realizado a satisfacción, al menos dos (2) estudios realizados a satisfacción de similar naturaleza. Es decir, Levantamiento, procesamiento y análisis de información de campo en las áreas rurales, en el ámbito agropecuario y/o con organizaciones rurales nacionales. 70.0 puntos

Se otorgará puntaje de la siguiente manera:

Menos de 2 estudios	0.0 puntos
2 estudios	45.5 puntos
Mas de 2 estudios	65.0 puntos

**(b) Idoneidad de la propuesta técnica, metodología, concepto y enfoque para el cumplimiento de los términos de referencia**

En este rubro se evaluará la adecuación de la propuesta técnica de la institución para ejecutar los trabajos de acuerdo con el siguiente detalle: concepto y enfoque de los servicios a prestar, alcance de los trabajos, metodología de ejecución, el plan y cronograma de trabajo para el cumplimiento de los términos de referencia.

La información que define la "calidad" de la propuesta técnica para cada uno de los aspectos a evaluar en este rubro se calificará indicando el "cumplimiento" o "no cumplimiento" con relación a los lineamientos generales planteados en los términos de referencia. Si la propuesta cumple recibirá el puntaje correspondiente al 70% de cada aspecto evaluado, en caso de no cumplimiento se evaluará con cero puntos.

Adicionalmente, se considerarán como factores positivos los desarrollos adicionales a los términos de referencia. Se hará una evaluación de la calidad y de la relevancia de dichos desarrollos. Los factores positivos se calificarán de acuerdo con el siguiente detalle:

Valor adicional 1.-

Corresponde a las propuestas que incluyen conocimientos, enfoque, servicios, procedimientos, iniciativas o métodos de trabajo que exceden los servicios establecidos en los términos de referencia. En este caso, el puntaje de la evaluación se incrementará al 100% de cada aspecto evaluado.

Valor adicional 2.-

Corresponde a las propuestas que además de enunciar lo definido en los términos de referencia incluyen o amplían el desarrollo de algunos temas específicos o alternativas. El puntaje de evaluación se incrementará al 90% de cada aspecto evaluado.

Por el contrario, exclusiones explícitas o implícitas constituyen un factor negativo; también, en este caso se evaluará cualitativamente la importancia del aspecto no considerado o excluido determinando el "cumplimiento" o "no cumplimiento".

Descripción	Parcial
➤b.1 Concepto y enfoque de los servicios a prestar	50
➤b.2 Alcance de los trabajos.	50
➤b.3 Metodología de ejecución.	50
➤b.4 Plan y cronograma de trabajo.	50
Subtotal (mínimo 140 puntos) ➤	200

➤ **b.1 Concepto y enfoque de los Servicios a Prestar.**

**50 puntos**

La evaluación se basará en el conocimiento que ponga de manifiesto la entidad sobre las características del servicio, facilidades y dificultades para la ejecución del mismo y todo otro comentario que demuestre la experiencia e iniciativa de la institución en la prestación de servicios similares. También se evaluará el enfoque que la entidad aplicará durante sus servicios, en función de los elementos proporcionados en la documentación y de otros factores que no estuvieran incluidos en dicho documento y que la institución considere de importancia.

Se calificará aplicando la siguiente escala:

Calificación	Puntaje
Valor adicional 2.	50
Valor adicional 1.	45
Cumple.	35
No cumple.	0

➤ **b.2 Alcance de trabajo**

**50 puntos**

La evaluación se basará en el Alcance de Trabajo que la entidad se compromete a realizar dentro del marco de la invitación a presentar propuestas, tomándose muy en cuenta las ampliaciones y modificaciones que se consideran positivas, en beneficio de la calidad del servicio, siempre y cuando se mantiene un estimado del costo similar a lo solicitado.

La siguiente escala será aplicada en la evaluación de este parámetro:

Calificación	Puntaje
Valor adicional 2.	50
Valor adicional 1.	45
Cumple.	35
No cumple.	0

➤ **b.3 Metodología de Trabajo**

**50 puntos**

Se evaluarán la metodología de trabajo que la entidad exprese en su propuesta, para su aplicación en las diferentes actividades que debe cumplir durante la ejecución de los servicios.

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Se calificará de acuerdo con la siguiente escala:

Calificación	Puntaje
Valor adicional 2.	50
Valor adicional 1.	45
Cumple.	35
No cumple.	0

### ➤b.4 Plan y Cronograma de Trabajo

**50 puntos**

La evaluación abarcará el plan y el cronograma de trabajo específico para las actividades.

Se calificará aplicando la siguiente escala:

Calificación	Puntaje
Valor adicional 2.	50
Valor adicional 1.	45
Cumple.	35
No cumple.	0

### (c) Las calificaciones y experiencia del personal directivo y equipo técnico propuesto por la entidad para realizar el trabajo. **500 puntos**

**Se calificará al personal clave indicado en la SDP, conforme a la cláusula 20 anexo 1 Instrucciones a los Proponentes.**

Licenciado en Contaduría Pública o Administración de empresas. Experiencia de mínima de 7 años en auditoría externa/internas.

200 puntos

Licenciado en contaduría pública. Experiencia mínima de 5 años en auditoría interna/externa

200 puntos

Se evaluará solamente el personal profesional propuesto cuyo curriculum vitae esté acompañando la respectiva propuesta y la carta de compromiso de trabajo.

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

En todos los casos se calificará el nivel académico y los años de experiencia específica, los que el profesional haya desempeñado efectivamente en otras entidades, funciones que sean similares o equivalentes al cargo para el que se lo propone.

**La nominación de dos o más profesionales para un mismo cargo no originará acumulación de puntaje y sólo se calificará al de mayor experiencia de la siguiente forma:**

<p><b>Perfil del Coordinador – 100.0 puntos</b></p> <p>✓ Profesional universitario graduado en ciencias agrícolas, económicas, negocios; de preferencia con título de maestría o doctorado en las áreas afines a su profesión y/o a la temática investigada en la presente consultoría.</p> <p>Se otorgará puntaje de la siguiente manera:          Profesional universitario = 7.0 puntos          Maestría o doctorado = 10.0 puntos</p>
<p><b>Experiencia General</b></p> <p>✓ Experiencia mínima de Cinco (5) estudios realizados en los últimos diez (10) años en la aplicación de Metodologías para la realización de Estudios de campo, y/o sistematización de experiencias y estudios de casos y/o evaluación de resultados e impactos.</p> <p>Se otorgará puntaje de la siguiente manera:          Menos de 5 estudios      0.0 puntos          5 estudios                    10.5 puntos          Más de 5 estudios        15.0 puntos</p>
<p>✓ Conocimientos y experiencia de trabajo de al menos 3 (tres) proyectos en el contexto salvadoreño</p> <p>Se otorgará puntaje de la siguiente manera:          Menos de 3 proyectos    0.0 puntos          3 proyectos                10.5 puntos          Más de 3 proyectos       15.0 puntos</p>
<p>✓ Experiencia con un mínimo de dos (2) evaluaciones finales de proyectos</p> <p>Se otorgará puntaje de la siguiente manera:          Menos de 2 evaluaciones finales de proyectos                    0.0 puntos          2 evaluaciones finales de proyectos                                    14.0 puntos          Mas de 2 evaluaciones finales de proyectos                            20.0 puntos</p>
<p><b>Experiencia específica</b></p> <p>✓ Experiencia en el diseño y manejo de metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa, uso de herramientas y técnicas participativas con enfoque de género; mediante la realización de al menos 2 (dos) estudios previos utilizando dichas metodologías, herramientas y técnicas.</p> <p>Se otorgará puntaje de la siguiente manera:          Menos de 2 estudios      0.0 puntos          2 estudios                    14.0 puntos          Más de 2 estudios        20.0 puntos</p>
<p>✓ experiencia de al dos (2) proyectos relacionados con la temática de desarrollo rural, competitividad, cadenas de valor y/o emprendimiento.</p>

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

<p>Se otorgará puntaje de la siguiente manera:</p> <p>Menos de 2 proyectos    0.0 puntos</p> <p>2 proyectos                14.0 puntos</p> <p>Más de 2 proyectos      20.0 puntos</p>
<p><b>Técnico 1 – 100.0 puntos</b></p>
<p>✓ Profesional universitario en las áreas de Estadística, Economía o Administración de empresas, de preferencia con título de maestría en áreas afines a su profesión y/o a la temática investigada en la presente consultoría.</p> <p>Se otorgará puntaje de la siguiente manera:</p> <p>Profesional universitario = 7.0 puntos</p> <p>Maestría = 10.0 puntos</p>
<p>✓ Con cinco (5) años de experiencia general.</p> <p>Se otorgará puntaje de la siguiente manera:</p> <p>Menos de 5 años        0.0 puntos</p> <p>5 años                    21.0 puntos</p> <p>Más de 5 años         30.0 puntos</p>
<p>✓ Con experiencia de al menos dos (2) años en las áreas de estadística y diseño muestral</p> <p>Se otorgará puntaje de la siguiente manera:</p> <p>Menos de 2 años        0.0 puntos</p> <p>2 años                    21.0 puntos</p> <p>Más de 2 años         30.0 puntos</p>
<p>✓ Experiencia en al menos dos (2) estudios empleando técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa</p> <p>Se otorgará puntaje de la siguiente manera:</p> <p>Menos de 2 estudios    0.0 puntos</p> <p>2 estudios                21.0 puntos</p> <p>Más de 2 estudios      30.0 puntos</p>
<p><b>Técnico 2 - 100.0 puntos</b></p>
<p>✓ Profesional universitario en las áreas de Agronomía o Economía agrícola, de preferencia con título de maestría en áreas afines a su profesión y/o a la temática investigada en la presente consultoría.</p> <p>Se otorgará puntaje de la siguiente manera:</p> <p>Profesional universitario = 7.0 puntos</p> <p>Maestría = 10.0 puntos</p>
<p>✓ Con cinco (5) años de experiencia general.</p> <p>Se otorgará puntaje de la siguiente manera:</p> <p>Menos de 5 años        0.0 puntos</p> <p>5 años                    21.0 puntos</p> <p>Más de 5 años         30.0 puntos</p>
<p>✓ Con experiencia de al menos dos (2) años en las áreas de Desarrollo Rural y/o implementación de Proyectos de Agricultura sostenible.</p> <p>Se otorgará puntaje de la siguiente manera:</p> <p>Menos de 2 años        0.0 puntos</p> <p>2 años                    21.0 puntos</p> <p>Más de 2 años         30.0 puntos</p>
<p>✓ Experiencia en al menos dos (2) estudios empleando técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa</p>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

<p>Se otorgará puntaje de la siguiente manera:</p> <p>Menos de 2 estudios      0.0 puntos</p> <p>2 estudios                    21.0 puntos</p> <p>Más de 2 estudios        30.0 puntos</p>
<p><b>Técnico 3</b></p>
<p>✓ Profesional universitario en las áreas de Sociología, Trabajo Social, de preferencia con título de maestría en áreas afines a su profesión y/o a la temática investigada en la presente consultoría.</p> <p>Se otorgará puntaje de la siguiente manera:</p> <p>Profesional universitario = 7.0 puntos</p> <p>Maestría = 10.0 puntos</p>
<p>✓ Con cinco (5) años de experiencia general.</p> <p>Se otorgará puntaje de la siguiente manera:</p> <p>Menos de 5 años          0.0 puntos</p> <p>5 años                        21.0 puntos</p> <p>Más de 5 años            30.0 puntos</p>
<p>✓ Con experiencia de al menos dos (2) años en las áreas de proyectos de Desarrollo Humano y Social, genero, trabajo con jóvenes y/o población indígena.</p> <p>Se otorgará puntaje de la siguiente manera:</p> <p>Menos de 2 años          0.0 puntos</p> <p>2 años                        21.0 puntos</p> <p>Más de 2 años            30.0 puntos</p>
<p>✓ Experiencia en al menos dos (2) estudios empleando técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa</p> <p>Se otorgará puntaje de la siguiente manera:</p> <p>Menos de 2 estudios      0.0 puntos</p> <p>2 estudios                    21.0 puntos</p> <p>Más de 2 estudios        30.0 puntos</p>
<p><b>Técnico 4</b></p>
<p>✓ Profesional universitario en las áreas Agronomía, Economía Agrícola, Economía, Administración de Empresas, Mercadeo, de preferencia con título de maestría en áreas afines a su profesión y/o a la temática investigada en la presente consultoría.</p> <p>Se otorgará puntaje de la siguiente manera:</p> <p>Profesional universitario = 7.0 puntos</p> <p>Maestría = 10.0 puntos</p>
<p>✓ Con cinco (5) años de experiencia general.</p> <p>Se otorgará puntaje de la siguiente manera:</p> <p>Menos de 5 años          0.0 puntos</p> <p>5 años                        21.0 puntos</p> <p>Más de 5 años            30.0 puntos</p>
<p>✓ Con experiencia de al menos dos (2) años en las áreas de Desarrollo Empresarial, Negocios Rurales, y Microempresas Agrícolas y No Agrícolas.</p> <p>Se otorgará puntaje de la siguiente manera:</p> <p>Menos de 2 años          0.0 puntos</p>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

2 años	21.0 puntos
Más de 2 años	30.0 puntos
✓ Experiencia en al menos dos (2) estudios empleando técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa	
Se otorgará puntaje de la siguiente manera:	
Menos de 2 estudios	0.0 puntos
2 estudios	21.0 puntos
Más de 2 estudios	30.0 puntos
<b>Técnico 5</b>	
✓ Profesional universitario en las áreas Agronomía, Economía Agrícola, Economía, Administración de Empresas, Contabilidad, de preferencia con título de maestría en áreas afines a su profesión y/o a la temática investigada en la presente consultoría.	
Se otorgará puntaje de la siguiente manera:	
Profesional universitario	= 7.0 puntos
Maestría	= 10.0 puntos
✓ Con cinco (5) años de experiencia general.	
Se otorgará puntaje de la siguiente manera:	
Menos de 5 años	0.0 puntos
5 años	21.0 puntos
Más de 5 años	30.0 puntos
✓ Con experiencia de al menos dos (2) años en las áreas de Servicios Financieros Rurales y micro crédito	
Se otorgará puntaje de la siguiente manera:	
Menos de 2 años	0.0 puntos
2 años	21.0 puntos
Más de 2 años	30.0 puntos
✓ Experiencia en al menos dos (2) estudios empleando técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa	
Se otorgará puntaje de la siguiente manera:	
Menos de 2 estudios	0.0 puntos
2 estudios	21.0 puntos
Más de 2 estudios	30.0 puntos

**Anexo 6**

**Formulario de Contrato**

**Contrato de prestación de servicios  
entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y**

1. País donde se entregarán los bienes y/o se prestarán los servicios: EL SALVADOR
2. PNUD: <input checked="" type="checkbox"/> Solicitud de presupuesto    Número y fecha:
3. Referencia del Contrato:
4. Acuerdo a largo plazo("LTA"): <input type="checkbox"/> No
5. Objeto del Contrato: <input checked="" type="checkbox"/> servicios
6. Tipo de servicios:
7. Duración / período del contrato (a) Fecha de finalización del contrato: 18-DEC-2018
8. Cuantía total del Contrato: USD  8a. Anticipo: 0.00
9. Valor total de los bienes y/o servicios: US\$
10. Método de pago: <input type="checkbox"/> precio fijo.
11. Nombre del Contratista: Dirección:  País de constitución: Sitio web:
12. Nombre de la persona de contacto del Contratista: Cargo: Dirección: Número de teléfono: Fax: Correo electrónico:
13. Nombre de la persona de contacto del PNUD: Cargo: Dirección:  Número de teléfono: Fax: Correo electrónico: eduardo.cuellar@undp.org
14. Cuenta bancaria del Contratista a la cual se transferirán los pagos: Beneficiario: Denominación de la cuenta: BANCO DAVIVIENDA Número de cuenta: Nombre del banco: Dirección del banco: Código SWIFT de identificación del banco:

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Código del banco:

Instrucciones de encaminamiento para los pagos :

Este Contrato consta de los documentos que se mencionan a continuación, los cuales, en caso de conflicto, prevalecerán uno sobre otro de acuerdo con el orden siguiente:

- Condiciones generales del PNUD para los contratos a los que se hace referencia en el bloque 9 anterior
- Términos de referencia (TDR) y Calendario de pagos, que incorporen la descripción de los servicios, los objetivos de productos y de desempeño, los plazos, el cronograma de pagos y la cuantía total del Contrato.
- La propuesta técnica y la propuesta financiera del Contratista, fechadas , según se haya establecido en el acta de la reunión de negociación, fechada, estos documentos, no adjuntos al presente pero conocidos por las Partes y en su poder, forman parte integrante del presente Contrato.

Todo lo que antecede, incorporado en el presente para referencia, constituye la totalidad del acuerdo entre las Partes (el “Contrato”) y sustituye el contenido de cualesquiera otras negociaciones y/u otros acuerdos, tanto orales como por escrito, relacionados con el objeto del presente Contrato.

El presente Contrato entrará en vigor en la fecha de la última firma de la Hoja de referencia por los representantes debidamente autorizados de las Partes, y terminará en la Fecha de finalización del Contrato que se indica en la Hoja de referencia. Este Contrato solo podrá modificarse mediante un acuerdo por escrito entre los representantes debidamente autorizados de las Partes.

**EN FE DE LO CUAL**, los infrascritos, debidamente autorizados para ello, firmaron este Contrato en nombre de las Partes en el lugar y en la fecha que se indican a continuación.

Por el Contratista		Por el PNUD	
Firma:		Firma:	
Nombre:		Nombre:	MONICA MERINO
Cargo:		Cargo:	REPRESENTANTE RESIDENTE a.i.
Fecha:		Fecha:	